

Enrique Otero D'Costa.

Manizales

República de Colombia — Tunja, enero de 1920

Repertorio Boyacense

ORGANO DEL CENTRO DE HISTORIA
DE TUNJA



CONTENIDO

Monografía Histórica del Convento de Santo Domingo de Tunja, por Fray Humberto Molano A., O. P. (<i>Conclusión</i>).....	375
Documento importante y casi desconocido—Carta de don Francisco José de Caldas al General cubano don Pascual Enrile.....	420
La Provincia de Tunja de 1816 a 1820.....	423
Un tunjano, pasmo universal.....	435

Imprenta del Departamento.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text in the upper left corner, possibly a date or reference number, which is mostly illegible.



Repertorio Boyacense

Organo del Centro de Historia de Tunja.

CANJE

DIRECTOR DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO,
EL ARCHIVERO HISTORICO



ANO VI

TUNJA, ENERO DE 1920

NUMERO 56

MONOGRAFIA HISTORICA

DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE TUNJA.

POR FRAY HUMBERTO MOLANO A., O. P.

(Conclusión)

CAPITULO XIV.

Algunos hechos notables desde 1780 hasta 1800.

Al comenzar a estudiar la parte histórica de este Convento, de la época que actualmente nos ocupa, queremos dejar constancia de un hecho constante en la historia de nuestro Convento y que se puede comprobar con todos los libros y sin miedo a que uno sólo lo desmienta. Según nuestras leyes hay ciertos oficios que no tienen tiempo determinado y se puede permanecer en ellos por mucho tiempo; aquí no sucedía así, todos los oficios estaban de tal modo reglamentados que no podía permanecer un sujeto en ellos por más de tres años, sin nueva elección. Vayan por ejemplo el Maestro de Novicios y el Secretario del Consejo. Según la legislación de la Orden perduran en su oficio hasta que sean revocados por la competente autoridad, o renuncien. Aquí se practicaba todo lo contrario: transcurridos los tres años, dejaban el puesto, e inmediatamente procedían a nueva elección. Jamás podremos decir que fue violación de nuestras leyes lo que hubo en este modo de proceder; por el contrario, los Visitadores observaron este régimen y no dijeron nada. Creo que a esta Provincia se le dieron leyes especiales para su gobierno, como a otros de la Orden, y nosotros hoy ignoramos esas órdenes superiores y por eso no sabemos explicarnos ciertos hechos que observamos en la historia de nuestra antigua comunidad, escandalizándose algunos, cuando realmente lo que debemos confesar es la falta de datos para explicar el origen de ese modo singular de obrar.

Como primer acontecimiento notable para la historia de este

Convento en este lapso de tiempo, debe señalarse la elección para Prior Provincial del P. Fr. Juan José Rojas verificada en el capítulo Provincial de 1785. A este Capítulo asistió como representante por este Convento el P. L. Fr. Salvador Soler. El P. Rojas era hijo de este Convento y en él hizo toda su carrera literaria, graduándose después de Lector, Bacalauricio y Maestro en Sagrada Teología respectivamente. Fue muchos años catedrático de diversas asignaturas, Maestro de estudiantes y Regente; Prior dos veces en este Convento de 1769 a 1772, de 1781 a 1783; del de Chiquinquirá también le fue antes de ser Provincial y después que dejó la prelación provincialicia. A este Convento le ayudó mucho siendo simple religioso; siempre tenía algún oficio en la parte administrativa y nunca lo dejaban sosegado en su celda; desempeñó con mucho acierto la capellanía del Rosario. Siendo Provincial, entregó a este Convento algunas cosas que tenía para su uso, con las debidas licencias, para que se atendiera mejor al cuidado de los Coristas y Novicios, pidiendo como única recompensa el que la comunidad lo encomendara en sus oraciones.

En abril de 1786 hizo visita canónica a este Convento y en una de sus actas dió público testimonio de la buena marcha de la comunidad, aseverando que no había encontrado nada grave que notar en los religiosos, por lo cual los exhorta a continuar trabajando para honra de ellos mismos y del hábito que llevaban.

Suelen, generalmente, inculpar el decaimiento de la Provincia, al cambio de ideas y a los demás sucesos inherentes a nuestra emancipación. Me hago cargo del argumento y con la autoridad del mismo P. Provincial Fr. Juan José de Rojas, voy a demostrar que desde muy atrás venía el malestar y no fue precisamente la causa que suelen asignar. He aquí íntegro el testimonio del que gobernaba la Provincia 24 años antes que resonara por Colombia el grito de independencia, dado en Bogotá el 10 de julio de 1810, cuando todo estaba en relativa calma y únicamente los *Comuneros* habían efectuado una primera tentativa, de diversos modos juzgados y calificados por los historiadores.

Dice así el auto tomado de su original: bien notorio y deplorable es el estado en que se halla esta Provincia, y entre todos el mayor de los contratiempos que le siguen es la *escasez de Religiosos* que hay, la que si en algún modo no se remedia sin duda alguna que la Provincia se acaba: lo que no se puede remediar sino es con solicitar medios de dar hábitos a niños: lo que depende principalmente de la diligencia del M. R. P. Prior: y también de la formalidad del Director de Gramática, de los RR. PP. cathedráticos:..... mas, es necesario que nos hagamos cargo de la necesidad tan urgente en que nos hallamos.» Concluyente es el testimonio del mismo que regia los destinos de la Provincia, dado cuando no había prevenciones de ningún género. He querido intercalar aquí este dato por ser de una de las principales personalidades de la Provincia de fines del siglo XVII; conocido por su virtud, su amor a la Orden, a la Provincia y a este Convento.

Siendo Superior Provincial ayudó mucho a su Convento, enviándole todo cuanto sabía le pertenecía de derecho y por cualquier causa no lo había recibido. En diciembre de 1789, después de haber dejado el mando provincialicio, propuso al P. Prior Fr. Luis María Téllez construir por su propia cuenta una Capilla para la Virgen del Rosario, llamada de Roque Amador. El P. Prior pasó el oficio a los PP. de Consejo y todos fueron de parecer que se le concediera. El P. Téllez decía a los PP. de Consejo: Con el entendido que el lugar a de ser en un arco que está cubierto, tras el altar de Nuestra Señora de la Consolación, para el solar de Nuestra Señora del Rosario..... sin costo ninguno para el Convento, y como para este fin se piensa *abrir y poner una puerta* a la calle de la portería, (hoy camellón de Santo Domingo).

De esta época era, pues, la Capilla de la Virgen, contigua a la de la Cofradía del Rosario, en la nave del Evangelio a la parte Sur de la iglesia; más tarde pasó a ser Capilla del Beato Martín de Porres, y hoy ya no existe. Con motivo de la nueva Capilla parece abrieron la tercera puerta a la Iglesia.

A fines de diciembre del mismo año pasó de Prior a Chiquinquirá y siendo superior de aquella Casa, vino en nombre del Provincial Barreto, en 1790, a practicar en ésta la visita canónica. Creo que murió en Chiquinquirá, de Superior. Este Convento contrajo para con tan bondadoso prelado una inmensa deuda de gratitud. En la visita de 1793, en febrero, se exigió cumplimiento de lo que ya había ordenado para la buena marcha de esta comunidad.

Quizá en otra ocasión más propicia pueda precisar la fecha de su muerte y ofrecer más datos a los lectores. (1)

En 1783, siendo Prior de éste el P. Rojas, restauró la Capilla de Jesús Nazareno, no obstante la penuria porque atravesaba el Convento, y muchas otras circunstancias adversas a los deseos del buen Superior. El Prior que le sucedió prosiguió con todo empeño las obras iniciadas por el P. Rojas, y además mandó hacer campanas nuevas; construir un órgano, para dar, en cuanto estaba de su parte, mayor realce al culto divino.

Al Capítulo Provincial de 1789 asistió como socio del P. Prior y representante de este Convento el P. Lector Fr. Antonio Herrera; saliendo en él elegido Provincial el P. Fr. Antonio Cabrejo.

En este mismo año por iniciación del P. Lector Fr. Diego Ignacio de la Rosa, se quitaron del altar mayor los cuadros de medio relieve que había en él y se arreglaron nichos para colocar Santos de la Orden. Los cuadros que se quitaron del Altar mayor parece que pasaron a la Capilla del Rosario.

Como cosa rara se registra una dispensa del P. Provincial para poder elegir al P. Lector Fr. Luis M.^a Téllez, segunda vez Prior, sin guardar los intersticios prescritos por nuestras leyes. El P. Téllez fue muy buen superior y precisamente cuando él obtenía del

(1) Murió siendo Prior en Chiquinquirá.

superior de la Provincia licencia para dejar el Priorato, todos los PP. pedían licencia para reelegirlo. El P. Provincial tenía facultad para conceder esta licencia, en virtud de facultades especiales otorgadas por el Rmo. P. Baltazar Quiñones, observando algunas condiciones. Todas las llenaba la petición que hicieron los PP., y en tal virtud, concedió la licencia. Reunióse el Capítulo Conventual para elegir Prior el 12 de marzo de 1792 y salió elegido el P. Téllez. Eran ocho los capitulares incluso él mismo, y en el primer escrutinio salió favorecido con siete votos; los de todos los electores; él se lo dió al no menos digno P. F. Domingo Barragán.

Al terminar su Provincialato el P. Fr. Julián Barreto, fue elegido para sucederle en el cargo, el 17 de junio de 1797. Duró en el mando los cuatro años reglamentarios y en 1815 fue elegido segunda vez, pero en esta segunda ocasión ya no pudo terminar su cuadrjano. Murió cuando apenas tenía dos años de Provincial. Cuando lleguemos a esa fecha ofreceremos algunos datos biográficos. Por lo que respecta a esta época creo que se hayan formado una idea exacta de la marcha del Convento por los pocos datos que aquí hemos ofrecido; pocos pero que revelan cómo estaban los dominicanos en aquellos días, cuando alborearon las ideas de emancipación, con tanto ardor sostenida por los dominicanos de este Convento.

CAPITULO XV.

El Convento dominicano de Tunja durante los diez primeros años del siglo XIX.

De la primera década muy poco notable hay que poder ofrecer a los lectores, debido a la escasez de documentos que de estos años he podido consultar. Hay, no obstante algunos que merecen ser recojidos aquí. En primer lugar no debemos pasar por alto que cuando el P. Fr. Miguel Garnica, trabajaba activamente por la construcción del templo de Chiquinquirá, este Convento le proporcionó el dinero de que podía disponer y la Cofradía del Rosario hizo otro tanto. En los libros constan las partidas de recibos de los réditos; por cierto que muy bien pudiéramos decir que era nada más que para dar cumplimiento a ordenaciones de los prelados sobre el particular, pues en realidad no era cosa mayor lo que devengaban el Convento y la Cofradía.

En el libro de gastos de la Cofradía del Rosario, correspondiente al mes de junio de 1804, hay una partida que dice: «Ytem: dimos cien pesos a N. P. Provincial con el fin de cuidarse con esta cantidad para la consecución del rezo de Nuestra Señora de Chiquinquirá, para que se pretente ante su Santidad. Así se hizo presente a la V. Consulta, quien resolvió que se dieran por ahora cien pesos, y en caso de que fuera necesario más dinero para este fin se avisara.»

Este dato es muy significativo y junto con lo dicho en otro lugar, dan a entender la devoción del Convento a la Virgen de Chi-

quiquirá, y no se crea que esta devoción era únicamente en éste; tengo pruebas que en otros se practicaba otro tanto.

A esta época se remonta la causa de un litigio que hubo entre este Convento y el P. Provincial Fr. Francisco de Paula Ley. Por ser una materia nada agradable, vamos a presentarla aquí conforme la relata en la Vida del V. José María Díaz Sanjurjo el ilustre Terciario Dominicano Dr. Francisco Trapiello y Sierra, Canónigo, quien a su vez la toma del *Année dominicaine* de 1887. El citado historiador hace únicamente referencia a España, pero no debemos perder de vista que cuando estas cosas sucedían entre España y Roma, estas tierras estaban sujetas al monarca español, y por eso las consecuencias de la Bula *Inter groviores*, tuvo aplicación para las Provincias dominicanas de América, participando las consecuencias fatales de las Provincias españolas. Así lo afirmó el P. Fonseca en la Historia de los PP. Dominicanos en las Islas Filipinas, relatando los hechos de aquella inclita Provincia, correspondientes a estos mismos años. La nuestra no se libró de esa desgracia.

Veamos cuál fue la causa de esos disturbios ocasionados en la Orden, y que podemos afirmar duraron hasta 1872.

La Orden de Santo Domingo, dice Trapiello, pasó en España durante el siglo presente (1) por gravísima crisis, que puso en peligro su existencia. El 18 de junio de 1798 moría cerca de Florencia el Maestro General de dicha Orden Reverendísimo P. Baltazar Quiñones. Las circunstancias en que entonces se encontraba Europa, a consecuencia de la revolución francesa, habían impedido a los dominicanos celebrar capítulo general para la elección del sucesor del Reverendísimo difunto. Su Santidad Pío VI, en vista de lo crítico de aquella situación, designó al M. R. P. Gaddi para el cargo de Vicario General de la Orden. Desgraciadamente, a tan acertado nombramiento trataron de oponerse los dominicos españoles, que, inspirados en el regalismo de la época, acudieron a la autoridad real para que se impidiera el curso del documento pontificio en que el M. R. P. Gaddi fuera nombrado Vicario General de la Orden. Carlos IV, que era el monarca reinante, dio comisión al Sr. D. Rafael de Múzquiz, que después fue Arzobispo de Compostela, para tratar el asunto con los dos mencionados religiosos, uno de los cuales ejercía el cargo de Prior Provincial de una de las tres provincias en que estaba dividida España, según la organización de la Orden. Asistieron también los otros dos Provinciales a las conferencias celebradas en Barcelona, aunque sin participar del espíritu de los religiosos que las habían promovido. Nada se adelantaba en dichas conferencias, a pesar de la buena voluntad de los dos Provinciales mencionados y del mismo Múzquiz, los cuales no conseguían hacer desistir de su empeño a los dos ambiciosos. Como Barcelona estaba amenazada de una invasión francesa, trasladáronse los conferenciantes a un convento de Valen-

(1) Su obra la publicó en 1899.

cia, en donde tampoco se resolvió nada en definitiva. En atención a esto, el señor Múzquiz, delegado regio, convocó para una reunión en San Gregorio de Valladolid a los priores de los principales conventos de los dominicanos de España y a los Maestros más calificados de Teología que por aquel tiempo tenía la Orden en la Patria de Santo Domingo. La Asamblea, presidida por el que la había convocado, declaró unánimemente que era preciso reconocer al Reverendísimo Gaddi, como Vicario General de toda la Orden, y por consiguiente que debía concederse el *placet* regio al Breve expedido por el Papa Pio VI, que en uso de su autoridad apostólica había hecho el referido nombramiento. El Sr. Múzquiz dio cuenta de sus gestiones encareciendo la necesidad de acceder a lo que pedía la Asamblea. Pero el mal aconsejado monarca se opuso a tan justa demanda, y prohibió en una real orden la celebración de los capítulos provinciales, disponiendo al mismo tiempo que los superiores así provinciales como conventuales, permaneciesen en sus puestos hasta nueva orden. Increíble parece que hasta tal extremo se llegase en la corte del Rey católico. Representaron los dominicos contra semejante desafuero, y al efecto pidieron una audiencia a S. M. el Padre Antonio Passeno y el Padre Francisco Gómez, comisionados por sus hermanos de hábito.

Entre tanto el Provincial ambicioso obtuvo del Nuncio Apostólico la confirmación de la medida anticanónica inspirada contra la Orden de Santo Domingo por los consejeros regalistas de Carlos IV. Los citados Padres, aunque recibidos venébolamente por el Rey, nada consiguieron; y viendo lo infructuoso de sus trabajos en Madrid, se dirigieron a la Ciudad Eterna. Ocupaba el solio pontificio el insigne Pío VII. Conmovido el gran Chiaramonti al oír de boca de los dos enviados la serie de persecuciones que sufrían en España los hijos de Santo Domingo, *se deslizó en llanto*, y les entregó un Breve, en que restablecía la regularidad de la Orden en la patria de su Fundador. Llenos de júbilo los Padres Gómez y Posseno retornaron a Madrid, y habiendo exhibido el Breve pontificio al Nuncio Apostólico, encontraron a este muy propicio a ejecutar lo dispuesto por Su Santidad, como era su deber. El representante de la Santa Sede encargó entonces al Prior del convento de Toro que convocase en nombre de Su Santidad a todos los Priores conventuales para celebrar en dicho punto capítulo, del que resultó elegido Prior Provincial el M. R. P. Fr. Antonio Salcedo, varón de eminentes virtudes. El exprovincial, cuya ambición hubiera originado tantos disturbios, no se desalentó por la elección del nuevo Provincial. Escudado con la protección que le dispensaba el ministro Ceballos, recabó del Rey que escribiese a Su Santidad para obtener en su favor el nombramiento de Maestro General de la Orden, cuyo cargo estaba vacante desde la muerte del Reverendísimo Quiñones. Al propio tiempo, el nuevo Provincial elegido en Toro, interesaba al monarca para que alzase el veto que impedía a dos dominicos españoles reconocer al Reverendísimo Gaddi como Vicario General de la Orden, nombrado por Pío VI.

El resultado fue contrario a las pretensiones del P. Salcedo, puesto que en seguida se publicó un Real decreto eximiendo a los dominicos de España de la sujeción al Vicario General de la Orden, por la potísima razón de ser extranjero. De conformidad con esta medida cismática, gestionó el gobierno de S. M. C. cerca de la Santa Sede con el objeto de conseguir que todos los religiosos españoles quedasen exentos de la sumisión a sus respectivos Generales. A la pretensión se unió la amenaza. Los leguleyos jansenistas de la desgraciada corte de Carlos IV amenazaron con someter a todos los religiosos de España a la jurisdicción ordinaria. El Papa Pio VII se alarmó ante semejante amenaza, y temeroso de las consecuencias que pudieran sobrevenir si resistía, promulgó la célebre bula *Inter graviores* del 16 de mayo de 1804. Este documento modificó profundamente la organización de la Orden. En virtud de dicha bula, el Maestro General había de ser español o italiano, duraría en el cargo seis años, en lugar de ser vitalicio como antes, y en caso de ser italiano el Maestro General elegido, los dominicos de España tendrían un Vicario General independiente; y viceversa, si fuere español el elegido, nombrarían los dominicos de Italia Vicario General para su nación. Hasta el pontificado de Pío IX se vino observando la citada constitución de Pío VII. Pero el Pontífice del *Syllabus* y de la Inmaculada, viendo que eran otras las circunstancias, hizo que la Orden volviese a su primer estado de unidad..... Es indecible lo que los dominicos españoles tuvieron que sufrir durante la dominación francesa, a causa de la nueva situación en que los colocaba el abuso y mala inteligencia de la bula *Inter graviores*. Por de pronto el Vicario General nombrado, bien porque estuviera imbuído en los principios del Regalismo, bien porque no pudiera sustraerse a la corriente de Madrid, dictó una circular prohibiendo a los dominicos de España recurrir al Maestro General, cualquiera que fuese el caso, *pues esta es la voluntad de nuestro Rey*, decía él. No sobrevivió mucho tiempo dicho Vicario a la publicación de tan famoso documento. Por otra parte, a los dominicos no les fue dado reunirse en capítulo para elegir sucesor, y así quedaban acéfalos, puesto que no estaban sujetos a la jurisdicción del Maestro General. No podían hacerse tampoco elecciones de Provinciales, porque no había quien los confirmase. El Nuncio Apostólico en Madrid nombró entonces Vicario General de la Orden, al insigne teólogo y célebre predicador P. Ramón Guerrero.

Esta es la verdad de los hechos; la causa de tantos males para la Orden, para las Provincias de España y de América. Después de la bula *Inter graviores*, a los dos años de publicada, fueron separadas de la obediencia del General de la Orden las referidas Provincias, y en 1832 celebraron un Capítulo *semi general* estas Provincias, presidido por el M. R. P. Fr. Francisco Usagre, en Zaragoza.

Hubo los siguientes Superiores para los dominicos españoles y americanos, hasta que Pio IX revocó el célebre documento cau-

sa de tantos desastres para la Orden y para muchas Provincias en particular.

M. RR. PP. Fr. José Díaz, de la Provincia de Andalucía; Fr. Ramón Guerrero; Fr. Joaquín Briz, Maestro General; Fr. Francisco Usagre, Fr. N. de Quirós, Fr. Francisco Genis, Fr. Antonio Orge y Fr. Vicente Romero.

El primer Maestro General después de la unión, fue el Rdm. P. Fr. José María Larroca, verdadero padre de esta Provincia.

CAPITULO XVI

El Convento Dominicano de Tunja y nuestra Independencia.

Al querer decir algo de lo mucho que hicieron los dominicanos de este Convento, en pro de nuestra emancipación, y del contingente tanto personal como pecuniario que aportaron para sostener la lucha, precisamente en los momentos más críticos, mi corazón de colombiano y con el ítem más de vestir el mismo hábito que llevaron Fr. Bartolomé y Fr. Domingo de las Casas, y mil más insignes dominicanos que con brío y denuedo defendieron ante las cortes de Roma y Madrid los derechos de los americanos, siéntese alborozado y mi inteligencia extasiase contemplando los desig-nios inenarrables de la Providencia que gobierna todas las cosas con mano pròdiga y con modos admirables; casi incomprensibles para la inteligencia creada.

Para Colombia y para Boyacá particularmente, se avecina un acontecimiento sobremanera importante en la historia de nuestros destinos, y es justo, justísimo que nos detengamos un momento a examinar, quiénes contribuyeron a esa jornada; la batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819, sobremanera gloriosa e importante para nuestra amada patria, y para Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia.

Nuestros historiadores nacionales al hablar de la Guerra Magna, sólo llevan su atención a considerar los servicios prestados por el fraile dominicano Fr. Ignacio Mariño, omitiendo lo demás que hizo este Convento. Muchos juzgarán que nada más hicieron, sino únicamente los servicios prestados por aquél entusiasmado patriota.

Si esto fuese verdad, no tendríamos los dominicanos de Tunja porqué sonrojarnos; las hazañas del Coronel Mariño, serían suficientes para que este Convento reposara circundado de mirtos y laureles, La gloria que se conquistó para sí y para su Orden el P. Mariño, nos da derecho a levantar la frente cuando se trata de la epopeya de nuestra emancipación. El nombre de este ilustre patriota debería figurar en los monumentos de Vargas y Boyacá, como tributo de gratitud y de amor; de reconocimiento y generosidad para con nuestros libertadores.

Pero aún hay algo más fuera de lo que hizo el P. Mariño y que

hasta la fecha ha quedado relegado al olvido, consignado en papeles viejos, que esperan sean conocidos por los verdaderos amantes de las glorias patrias. Efectivamente: aquél comenzó a patrocinar la causa de la independencia en 1812, cuando aquí muchos la habían abrazado y abundaban en iguales sentimientos a los de Bogotá del 20 de julio de 1810. Prueba de ello son las dos misas solemnísimas celebradas libre y espontáneamente, por nuestra comunidad, pidiendo al cielo éxito feliz en las reuniones patrióticas celebradas en esta ciudad, dos meses después de dar en la capital del Virreinato el grito de independencia. En noviembre del mismo año; celebraron; *gratis omnino*, solemnísimas honras por los patriotas muertos en Quito.

Cuando los patriotas andaban más apurados de recursos, nuestro Convento los auxiliaba en cuanto se lo permitían sus escasos haberes. Cuando en diciembre de 1813 se firmaba el Acta de Independencia absoluta de Tunja, el P. Prior de nuestra comunidad, Fr. Mariano Garnica, hermano del que dio cuanto tenían los dominicanos en Chiquinquirá, para sostener la lucha por la Independencia, hizo un donativo al gobierno, que si hoy nos parece poco, no lo era en aquellas circunstancias; en aquellos días de angustia y de sobresalto.

En las actas de Consejo de este Convento, hay una correspondiente al 20 de diciembre del citado año y dice así:

«Dijo también S. P. M. R.—el citado P. Mariano Garnica—que sabía que el Estado se hallaba en apuros de dinero para sostener la causa y que se intentaba echar mano de los Conventos, echándoles donativos, en cuya atención le sería muy conveniente a este Convento anticiparse a dar alguna cosa, antes que llegado el caso el donativo que le tocare fuese una cantidad considerable, que le sería muy perjudicial, y mucho más que se hallaba sin dinero; que la cantidad que se podía dar eran mil pesos, para cuyo efecto se podían sacar de la Hacienda cien reses. En virtud de esto SS. PP. M. RR. dictaron que si se hiciese..... y para esto se le oficiare al S. Gobierno, haciéndole esta oferta y proponiéndole si gustaba admitir la mitad en dinero y la otra en ganado».

En otras ocasiones y para los mismos efectos, hicieron nuevos donativos de menor cuantía; mostrándose siempre patriotas y amantes de la verdadera libertad. Hasta de Capellanes sirvieron en el ejército republicano. En diciembre de 1814 se marcharon dos Padres para Bogotá a ejercer el oficio de Capellanes de las tropas republicanas, mediando la circunstancia especialísima de ser ambos Lectores y los principales profesores de nuestra Universidad: RR. PP. LL. Fr. Casimiro Landínez y Fr. Juan José Melo.

Qué más desearía que hicieran los frailes dominicanos, en pro de la naciente República?

Cuando en 1816 Morillo desterró a Venezuela, a muchos sacerdotes beneméritos de la Independencia, nuestro Convento los auxilió con mano pródiga, según consta en los libros de Gasto Extraordinario, correspondientes a esa época. Otro tanto hicieron con

el Prior, Fr. Casimiro Landínez y demás Padres que en diciembre del referido año marcharon desterrados a Venezuela, por patriotas. Pero cuando precisamente el Prior de esta comunidad, acompañado de otros patriotas marchaban desterrados a tierras lejanas, un hijo de este Convento, el P. Mariño, aviva en Casanare las ideas de Independencia y libertad; cuando ya se creía perdido todo lo que hasta entonces se había hecho.

Quien desee posesionarse de lo que debe la Independencia al fraile dominicano del Convento de Tunja, puede consultar la historia del señor Restrepo, nada sospechoso sobre el particular, sobre todo para los que sabemos cuáles fueron sus ideas. Después de pintar la situación miserable en que se encontraba Colombia; toda nuevamente sometida al poder español; al historiar como se dio principio a la nueva campaña, dice: «Fueron acaso los primeros los indios que habitaban los pueblos de Tame, Macaguanes y Betoyes. Acaudillados por Fray Ignacio Mariño, de la Orden de Predicadores, Cura de una de las expresadas parroquias, quien desde el principio de la revolución había hecho la guerra a los españoles mandando guerrillas, y aún partidas considerables de tropa, comenzaron a hostilizar a los expedicionarios por cuantos medios estaban a su alcance».

Desde que se inició la Guerra Magna, según testimonio del historiador Restrepo, el P. Mariño estuvo luchando a favor de los republicanos mereciendo por sus *propios méritos* el grado de Coronel. Con Bolívar atravesó la cordillera que separa el norte de Boyacá de Casanare, batiéndose en Gámeza, Vargas y Boyacá. Como sacerdote, prestó los auxilios de la religión a sus compatriotas durante la penosa travesía, y mil vicisitudes porque pasaron al traspasar los Andes; al abandonar climas ardientes y mortíferos para internarse en otros más benévolos, pero muy fríos. Los páramos de Pisva y Paya iban arruinando al ejército libertador, y sólo el genio militar del caudillo, el arrojo y la legitimidad de la causa, coronó de laureles a los pocos sobrevivientes, hasta tremolar el pendón sagrado de la República en el Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819.

Después de la Batalla de Boyacá, pasó a gobernar la Provincia de Sogamoso, y allí procuró coleccionar fondos para sostener la guerra; para llevar a su fin esa lucha de titanes asegurando para las futuras generaciones la emancipación nacional. Santander dio cuenta de los esfuerzos del P. Mariño por una resolución de diciembre del mismo año.

Murió en Nemocón el 25 de junio de 1825.

Siempre que se escriba la historia de nuestra emancipación nacional ocupará en ella puesto de honor el fraile dominicano, hijo de este Convento y natural de Chocontá: Fr. José Ignacio Mariño.

Digase ahora si los dominicanos de aquella época no fueron patriotas o si tuvo o no razón José Acevedo Gómez, cuando en enero de 1815 en Nota-contestación al Prior de la comunidad de

Chiquinquirá decía: Parece que por un privilegio especial esta Religión—la Dominicana—ha sido siempre la defensora de los derechos de América, y actualmente la *más decidida por la causa justa de la libertad e independencia*.

Este sólo testimonio es suficiente para corroborar todo cuanto llevo dicho; pronunciolo uno de los hombres más decididos por la causa de la independencia; concedor del modo de obrar y pensar nuestros frailes.

Muy mal se nos ha correspondido, pero sólo de haber obrado el mal, debemos arrepentirnos.

CAPITULO XVII

Un pleito entre el Convento y el P. Provincial Fr. Francisco de Paula Ley—El P. Fr. Luis M^a Téllez—El P. Fr. Miguel Garnica—El P. Provincial Fr. José de Jesús Saavedra y Miranda y la Universidad—Documentos importantes.

En el capítulo XV se dijo algo de las calamidades porque tuvo que atravesar la Orden Dominicana a principios del siglo XIX. Cumple ahora dar noticia de un suceso desagradable por las partes que concurrieron a su realización.

La Provincia en uso de sus derechos se reunió en Capítulo Provincial en los primeros días de junio de 1809 (1) y en el salió electo Provincial el M. R. P. Fr. Francisco de Paula Ley, confirmado ahí mismo según los privilegios de la Provincia.

Antes de terminar su cuatrienio, terminó el P. Gaddi su Generalato y el asunto del Vicario nombrado para las Provincias de España y de América, con el ítem más del asunto de la independencia de esta República, de la madre patria de tal modo presentaron las cosas que el Provincial se creyó con el derecho de seguir en el mando; pero los PP. Graves, no fueron del mismo parecer, sobre todo los de este Convento; y como aquel se obstinó en no celebrar Capítulo Provincial, el asunto se presentó ante los tribunales y los de esta ciudad se pusieron de parte de este Convento, llegando hasta tratar mal al Provincial; interceptando las órdenes emanadas del Superior. Los escritos, tanto de la una parte como de la otra, se multiplicaron; y algunos vieron la luz pública. Los que se editaron por parte de este Convento, unos se publicaron aquí y otros en Cartagena, gastando en esos papeles mucho dinero que muy bien hubieran podido emplear en otras cosas más necesarias y útiles a la comunidad. Apesar de la oposición que le hizo éste, el P. Ley siguió de Provincial dos años más de los legales, celebrando por fin Capítulo Provincial el 27 de mayo de 1815. Parece que realmente estaba equivocado el P. Provincial, pero pro-

(1) El Socio por este Convento fue el P. Fr. Rafael Niño.

bono pacio debieron acatar su autoridad, sus órdenes. La celebración del Capítulo Provincial, restituyó todo a su primitivo estado.

Cumple ahora hablar de uno de los hombres más importantes de la Provincia en aquella época.

En otra parte se habló ya del P. Téllez; y se dijo algo de lo mucho que hizo en relación con este Convento, pero también es cierto que allí prometí algunos datos más cuando siguiendo el curso de la narración, llegase al año de su muerte. He aquí los datos que de ese personaje, además de los consignados atrás, he podido recoger.

Los siete primeros años de su carrera, los hizo en Bogotá, en la Universidad de Santo Tomás, aquí hizo los dos últimos de teología y en abril de 1773 presentó su primer examen de Confesor, según las leyes de la Orden. En ese mismo año se opuso a algunas cátedras, saliendo airoso en la lid. En 1776 terminó su trienio de catedrático de filosofía el P. Lector Fr. Antonio García y el P. Provincial declaró la vacante y convocó a oposición: el P. Téllez salió triunfante y *pleno jure* la regentó durante tres años, 1776, 77 y 78. En 1779 vacó la cátedra de Maestro de Estudiantes, concurrió a la oposición y la ganó, regentándola hasta 1782; en este año se opuso a la de prima y nuevamente el triunfo ciñó sus cienes; la regentó durante seis años.

También desempeñó en este Convento uno de los cargos más delicados en la Orden: el de Maestro de Novicios. Lo desempeñó desde el 20 de noviembre de 1788 hasta mayo de 1789, año en que entró a gobernar a la comunidad como Prior. Durante el Priorato, en un año fue Regente, de la Universidad y catedrático de Prima. Fué Prior de Bogotá en enero de 1794.

Muchos servicios prestó a la Provincia y él que nunca quería los honores, era llamado por sus hermanos a ocupar los puestos principales de la Provincia; para que, cual diestro y prudente piloto, la llevase a puerto seguro, precisamente cuando el horizonte se presentaba muy sombrío, amenazando días de pena y de amargura.

Junto al P. Téllez hay que colocar otro religioso no menos interesante para la historia de la Provincia, de este Convento y también de Chiquinquirá. El P. Mesanza, ha escrito ya bastante del P. Miguel Garnica, y de sus estudios históricos tomo algunos datos; los referentes a este Convento, los entresaco de los libros de este Convento.

Nació en Chiquinquirá en enero de 1769 y lo bautizó un religioso hijo de este Convento y del cual ya se habló: el P. Fr. Juan José Rojas. El hábito de nuestra Orden lo recibió en el Convento de Bogotá; allí pasó el año de prueba haciendo a su debido tiempo la profesión solemne, única que en aquellos tiempos existía en nuestra orden. Ya profeso, fue enviado a estudiar filosofía y teología a éste; la primera asignatura sí la cursó en éste lo mismo que los lugares teológicos, y en 1789 se marchó para Bogotá a concluir sus estudios. Allí estudió los cinco años de suma y recibió todas

las órdenes, inclusive el sacerdocio. En 1796 hizo oposición en la Universidad de Santo Tomás a cátedra de filosofía de esta Universidad; enseñó los tres años reglamentarios y al final de ellos ganó, por igual sistema, la de Maestro de Estudiantes, permaneciendo en ella hasta julio de 1802. En este año acompañó como Secretario de visita al P. Provincial Fr. Domingo Barragán; enseñando lugares teológicos el mismo año por mandato del citado Provincial.

Al año siguiente se conquistó la primera cátedra de la Universidad, la de Prima y la regentó con aplauso hasta junio del año siguiente en que se marchó para Chiquinquirá de Prior. Allí levantó ese grandioso monumento, digno de la Reina de Colombia: el templo mayor.

Los que contemplamos esa obra monumental, nos figuramos que el P. Garnica dispondría de muchos fondos para levantar ese grandioso monumento; que nada tendría que sufrir ni sacrificarse. Ciertamente las apreciaciones son muy injustas; nunca juzgan las obras de los demás en su justo precio: para los demás, todo es fácil, sólo para nosotros todo son valladores insuperables; la fortuna nunca nos sonríe; todo es adversidad, trabajos y fatigas. Este horóscopo fluctúa mucho y nos engañamos miserablemente.

El P. Garnica lo que tuvo fue un corazón magnánimo, una alma grande, noble y generosa y sus paisanos y la comunidad comprendieron el precioso tesoro que el cielo les había enviado; que la Virgen había traído a su Santuario, el hombre que debía levantarle su magnífico templo.

Al terminar su larga temporada de prelación, nada menos que once años, dejaba en muy buen estado la obra del templo.

No quiero extenderme más; voy a poner aquí la leyenda que tiene un retrato del P. Garnica, existente en la Sacristía de Chiquinquirá. Dice así:

«El R. P. Fr. Miguel Garnica Dorjuela Pdo. en Sagrada Teología, natural de esta Parroq^a. de Chiquinquirá, hijo del Convto. de Santafé. En donde cursó los estudios y fue condecorado con el grado de Doctor. Regentó las cátedras de Filosofía y Teología en el Convento de Tunja. Fue electo Prior de este Convto. de Chiquinquirá. *(aquí falta la fecha por estar roto el lienzo)* y la gobernó por espacio de 11 años. Fue observantísimo de sus Votos, *(borrado)* y humildad. A su zelo y actividad se debe cuasi toda la fábrica del templo y *(roto)* de la Imagen Sd^a de Nuestra S^a y la mayor parte del Convto. Falleció el 24 de diciembre de 18 *(roto)* en *(roto)* de edad de 48 años y diez meses. Consagra este retrato a la memoria de este benemérito Religioso, el Dr. José María Domínguez de la Roche».

Mucho dice, sólo adolece de un error: el decir que murió de 48 años, uno más y junto con los meses que allí se le asignan y entonces estamos en la verdad.

Con lo apuntado podemos formarnos idea de lo que fué el venemérito hijo de este Convento Fr. Miguel Garnica. Veamos ahora

otro dato sobre nuestra Universidad del tiempo del Provincialato del P. Saavedra.

A dar mayor auge a los estudios se ordenan las nuevas disposiciones del prelado Provincial. Hasta esta época no habían tenido asignación especial algunas materias. Las matemáticas, por ejemplo, corrían por cuenta del profesor de filosofía y así otras asignaturas. El Padre Saavedra deseoso de obviar los inconvenientes que se presentaban, preceptuó clases por separado de algunas materias, permitiendo que otros siguieran como se había observado anteriormente. Confirmó algunas ordenaciones de sus antecesores sobre el particular y además dio otras. Del modo dicho prescribió las aulas de Geografía, Cronología, Aritmética, Geometría, Trigonometría, Astronomía y Sagrada Escritura, además de las clases prescritas en el Plan de Estudios del Cardenal Boxadors: y finalmente que instruyese, cuanto más fuese posible, a todos los estudiantes en Historia Eclesiástica y profana, por las muchísimas ventajas que se reportan de su estudio asiduo y esmerado.

El Padre Saavedra hizo todo cuanto estuvo de su parte por dar a nuestra Universidad el mayor auge posible y mucho consiguió y más hubiera conseguido si hubiera encontrado más medios, si hubiera podido obrar con más libertad. Cuando en 1842 tomó segunda vez las riendas del gobierno de la Provincia hizo otro tanto y los profesores todos prestaban su contingente a la medida de sus fuerzas, logrando muchísimo aprovechamiento en todos los estudiantes universitarios. Con la expulsión de la comunidad desapareció ese centro de enseñanza. (1) Adoremus los designios de Dios.

Cumple ahora decir algo de los primeros frutos que cosecharon los religiosos después de la Independencia, en los primeros congresos. La materia se presta para hablar mucho, pero sólo queremos ocuparnos de uno solo de esos decretos, ordenado directamente a destruir por su base las Ordenes Religiosas, y que aún a este Convento lo abrazó; a este plantel religioso que con tanto desinterés coadyuvara a la emancipación; que no sólo auxilió al gobierno con dinero, sino que también prestó el contingente de sus mismos individuos.

La ley a que me refiero es del 4 de marzo de 1826 y en su parte dispositiva, está concebida en los siguientes términos:

«Art. 1.º Ninguna persona sea del sexo que se fuere, podrá ser admitido en calidad de novicio en convento o monasterio, antes de tener la edad de veinticinco años cumplidos.

Art. 2.º Los novicios que haya actualmente en los conventos o monasterios existentes en la República no podrán hacer su profesión religiosa antes de haber sufrido los años de noviciado que exija la respectiva regla, contándolos para este fin desde que ha-

(1) No conviene olvidar que los dominicanos de este Convento fueron los primeros que pusieron un plantel de primera enseñanza.

yan cumplido los años de edad expresados en el artículo precedente.

Art. 4.º Los Prelados seculares y regulares que otorgaren licencia o admitieren en calidad de novicio a quien no tenga la edad que determina esta ley, o permitieren que se haga la profesión religiosa por los novicios y las novicias actualmente existentes en los conventos y monasterios, sin tener la edad prescrita en el artículo 2.º, sufrirá pena de destitución de su prelatura y la de inhabilitación perpetua para obtener otras.

Parágrafo único. Si el Prelado de que habla este artículo fuere Arzobispo u Obispo, sufrirá por la primera vez, una multa de la cuarta parte de la renta que disfrute en aquel año; por la segunda vez, la mitad de dicha renta; y por la tercera, se le impondrá la pena de extrañamiento del territorio de Colombia y se le ocuparán sus temporalidades.»

Dejamos a la consideración del lector lo que significa esta ley; los derechos que se arrogan los que jamás los han tenido; la usurpación de funciones exclusivas de otra potestad. No queremos hacer comentarios a esta ley atentatoria e inicua.

El Libertador Simón Bolívar, palpando lo injusto del decreto y sus gravísimas consecuencias para la misma República, quiso poner remedio, en cuanto estuvo de su parte, y para ello dictó en julio de 1828, el siguiente decreto, después de poner cinco considerandos. Decreto:

«Art. 1º Se suspende la ley del 4 de marzo de 1826, respecto de todos los conventos de regulares. En consecuencia podrán admitirse en los conventos de regulares novicios, donados y devotos menores de veinticinco años haciéndose las profesiones a la edad que hayan prescrito los cánones.»

Dejemos los tres artículos restantes, que si bien se ordenaban a fines buenos, no estaban en la atribución del Libertador; quien *debe y puede* legislar en este particular es la Iglesia; el gobierno civil le está vedado inmiscuirse en estos asuntos. El Libertador por lo menos hizo algo, pero su decreto fue derogado por una ley del 2 de abril de 1832. Así andaban las cosas. No me detengo más sobre este particular. Esta materia tiene su lugar en la historia general de la Provincia, y creo que el escritor allí la tratará.

Ahora quiero presentar a la consideración del lector otro documento no menos importante pero de distinta índole, que dice mucho de las ocupaciones de nuestros religiosos y lo que hacían en pro de esta ciudad.

Por su lectura se comprende que hubo algunos mas avenidos con los frailes que los estaban acusando en Bogotá y el Padre Prior, se vió precisado a defender a su comunidad, manifestando lo que había sobre el particular. Sentimos no conocer el documento a que hace referencia el presente. En la imposibilidad de manifestar el primero, a lo menos veamos el segundo, eco auténtico del modo de proceder la comunidad.

«Convento de Predicadores de Tunja, Marzo 5 de 1837.

Illmo. Señor:

El oficio de V. S.^a de 20 de Febrero último me han convencido hasta la evidencia, de los innumerables enemigos que en todas partes se ocupan en desconceptuarnos para destruirnos. El decir que en este Convento no se desempeña el Ministerio Eclesiástico del mejor modo posible y notorio a todo el pueblo, es una temeridad y una calumnia infundadas.

El oficio Divino, a que concurre toda la comunidad se reza todos los días a sus horas competentes, con la pausa y devoción posible y se canta parte de él a ciertas horas, y *todo en las todo dobles* y solemnidades de primera clase. Los Sacerdotes celebran todos los días de las cinco a las nueve de la mañana. En todos los jueves se dice misa solemne al Santísimo y en el tercer domingo de cada mes. En los miércoles se dice la misa de privilegio de Nuestra Señora y todos los días se rezan las tres partes del Rosario con asistencia ordinaria de la Comunidad a la salve y tercera parte, después de cantadas las completas. El novenario del Santísimo se celebra con nueve misas solemnes y diez Sermones, y con otros devotos ejercicios, por el día y por la noche. En los nueve días al Aguinaldo hay igualmente misas muy solemnes y por las tardes pláticas y ejercicio. En las Cuaresmas se predica tres días en la semana, inclusive la mayor. En todos los jueves del año hay plática, y ejercicio por la noche. Las solemnidades principales de Nuestra Señora se celebran con fiesta y procesión. La de nuestro Santo Patriarca, y otras particulares con toda la solemnidad posible. Los Sacerdotes asisten diariamente al confesonario, y puedo asegurar a S. Illmo. que apenas habrá día en el año en que no se dispensen en esta Iglesia los Sacramentos de Confesión y Comunión; pero en los Domingos y principales solemnidades, es innumerable la gente que se despacha por ser grande la piedad que todavía se conserva en estos fieles. No hablo aquí de la Cuaresma porque ordinariamente se confiesa aquí la gran mayor parte de los vecinos de las tres Parroquias y mensualmente todos los alumnos del Colegio. A más de esto se sirve a los señores Curas, cuantas veces piden Religiosos para Misas, para Diáconos, para Sermones y para confesiones. Los vecinos tienen pronto recurso al Convento para las confesiones y agonizantes, tanto de día como de noche. Todo lo hasta aquí expuesto es una verdad constante y manifiesta a cuantos concurren a nuestra Iglesia: y para confirmación de ella acompaño a V. S. Illma, los documentos que he sacado de los principales sujetos de este lugar, con los que a mi parecer, queda bastantemente desvanecida cualquiera impostura, con que hayan querido inquietar la tranquilidad de S. Illma. Dios que a V. S. Illma. *Fr. Rafael Niño, Prior.*»

Esta comunicación al prelado, manifiesta algo de lo mucho que hacían nuestros hermanos en aquella época; cuáles eran sus ocupaciones más ordinarias; cuál su celo por la salvación de las

almas. Los émulos de la comunidad, querían indisponerla con el señor Arzobispo y para ello comunicaban especies falsas y calumniosas, destituidas de toda verdad. Es cierto que la verdad padece, pero ella se abre paso y las cosas se manifiestan como son: la mentira y la calumnia, cuando se ven descubiertas, ay! no saben qué hacer, fingen y estudian mil maneras y rodeos para excusarse, pero no por eso dejan de manifestarse como son en sí. Voltaire, dijo: y muy bien lo sabía: «Calumnia, calumnia que de la calumnia algo queda.» Desgraciadamente la experiencia cotidiana nos confirma en esto. Por medio de la calumnia, las instituciones más sagradas, las reputaciones, donde jamás una sola sombra que las empañase se descubría, fueron víctimas de ese reptil más que venenoso; y lo más lamentable es que sirve para elevar a los que sus méritos personales no los abonan, para ocupar un puesto en la sociedad, o en cualquier círculo, o congregación.

La historia en todo su proceso, nos ofrece esas lecciones objetivas.

Lástima que los hombres no las sepamos aprovechar!

CAPITULO XVIII

Dos Visitadores de este Convento—La Virgen del Refugio.
La exclaustración.

Rápidamente hemos recorrido la historia de este Convento; hanse consignado algunos hechos; ya nos acercamos al fin de la historia y también de la comunidad. Digo mal; la comunidad fue arrojada de su Convento; anduvo errante mendigando hospitalidad y ganando el pan con el sudor de su frente; trabajando en todas partes por la gloria de Dios, por la salvación de las almas y de la sociedad, que en su juventud parecía iba a sucumbir; pero no fue extinguida; siguió viviendo una vida lánguida pero no capaz de arruinarla. Y quién lo creyera de los diez dominicanos reunidos en Chiquinquirá en noviembre de 1881, para iniciar la restauración de la Provincia, seis eran hijos de este Convento. Pero no precipitemos los hechos; hay que recordar dos visitas canónicas a este Convento; insólitas en nuestra historia y por lo mismo, merecen que se haga mención de ellas.

Algunas veces hemos hecho mención de las visitas canónicas y aun cuando pudiera extenderme mucho sobre esta materia, por tener muchísimos autos de visita y desde el expedido en diez de diciembre de 1777 hasta 1860, están en un solo libro y por consiguiente muy fácil para entresacar algunas cosas, pues bastantes hay que lo merecen, sólo quiero hablar de la practicada por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá en 1842. Los autos de este prelado confirman una vez más que muchas veces hemos dicho: la estricta observancia.

El Ilmo. Sr. Mosquera, al proceder a la visita, lo hizo en virtud de facultades especiales que le comunicaron de Roma. Su facultad no era únicamente para los Conventos del Centro de la República; también se extendía su autoridad a los de la costa.

Primero practicó la visita en el Convento Máximo tomando como socio al P. Fr. Benedicto Bonilla, y después se trasladó a este, encontrando todo en perfecta buena marcha. Que esto sea verdad, lo confiesa el mismo Visitador al principiar su auto de visita, diciendo: En cumplimiento de la comisión que tenemos de Su Santidad, hemos visitado este Convento de Santo Domingo de Tunja; y *nos hemos regocijado de hallar en buen orden esta Comunidad, que lleva una conducta regular y edificante.* Téngase presente que el que dio este brillante testimonio de nuestra comunidad, fue el Ilmo Sr. Manuel José Mosquera; ese invicto campeón que después de trabajar por la grey confiada a su cuidado; de haber sufrido *pro nomine Dei et Ecclesiae, ab inimicis*, muy bien pudo exclamar, cuando mendigando hospitalidad en Francia, daba el último adiós a este mundo y su postrer bendición a sus amadas ovejas, separadas de su vigilante pastor por la inmensidad de los mares, lo mismo que dejó S. Gregorio VII, al morir el 25 de mayo de 1085, en Salerno: *Delixi justitiam, odivi iniquitatem; propterea in exilio morior.*

He querido hacer especial mención de esta visita, no por la influencia que haya tenido; no tuvo necesidad de ordenar cosa mayor; y sus pocas ordenaciones se refieren más bien a la administración temporal; únicamente por ser la única que se registra que un extraño a la orden haya visitado este Convento; pues aún cuando el Ilmo. Sr. Rojas, hizo otro tanto, era de la Orden; hijo de este Convento y su visita la hizo como delegado del Provincial y de ella también quiero ocuparme, brevemente, no por la trascendencia que haya podido tener, sino más bien por razón del personaje.

La hizo en mayo de 1856, y yo no me sé explicar con qué autoridad lo delegarla el P. Bonilla. El Ilmo. Sr. Rojas apenas dice que la practica como delegado del P. Provincial y nada más. Desde luego la comunidad lo recibió muy bien y él se interesó mucho por que cada un día fuera creciendo en virtud y ciencia; mostrando siempre predilección por su Convento. El consagró nuestra Iglesia el 13 de julio de 1855, precediendo por parte de la comunidad todo lo que exigía el Derecho Canónico. Nuestro Convento debe mucho a este prelado de la Iglesia de Sta. Marta: gobernó la comunidad como Superior y como Prior y cuando se hallaba desempeñando este cargo, en junio de 1846 fue elevado al primer puesto de la Provincia. Además fue mucho tiempo catedrático en la Universidad, ganando primero el aula de filosofía y en dos veces consecutivas, la cátedra de Vísperas, o teología moral especulativa.

Estando en esta ciudad aprobó el culto de Nuestra Señora del Refugio, milagrosamente aparecida en una tabla que servía de portacomida a la comunidad dominicana de esta ciudad.

A petición del P. Fr. Salvador Poveda, dominicano, el señor Vicario Foráneo Dr. Antonio María Amézquita, levantó información jurada, resultando ser verdadero el hecho. Además hizo examinar la imagen por peritos y resultó, según declaración de los mismos, que la imagen no había sido formada por pincel. Con esta declaración y procediendo sobre seguro, se le hicieron solemnísimas fiestas en esta ciudad.

Estando el Ilmo. Sr. Herrán en esta ciudad, examinó nuevamente el asunto y con su autoridad confirmó su culto.

En diciembre de 1857 fue llevada a Leiva, y allí le celebraron solemnísimas fiestas, volviendo a esta nuestra Iglesia en enero del siguiente año. El estado soberano de Boyacá le dedicó sus leyes del año 58 y el señor Amézquita la proclamó patrona del Estado.

Para contribuir a propagar su culto, se le compuso una novena, creo que su autor es el P. Antonio Acero, y el Illmo, Sr. Herrán la aprobó y además le concedió indulgencias. De ella he tomado estos datos.

Tres siglos y algunos años llevaba de existencia nuestra comunidad y se prometía en el porvenir días más gloriosos, cuando vino la supresión del Convento, fruto de la desastrosa lucha fraticida de 1860. Al año siguiente, triunfante el General Tomás Cipriano de Mosquera, dictó las leyes de tución y desamortización, con amenazas terribles para los que no se sometiesen a leyes tan tiránicas y atentatorias contra los derechos de la Iglesia. Como el medio más fácil era privarlos a todos de comunicación, lo practicaron los ejecutores de semejantes actos, que no honran en nada a una nación que se decía católica, pero que con su proceder manifestaba que aún carecía de civilización.

A esta comunidad, le intimaron el *rendimiento* a esos decretos, el 8 de noviembre de 1861 con término de unas pocas horas para responder. Al Prior, P. Ricardo Cansino, además de la premura del tiempo, y el ningún tiempo que se le dio para poder consultar con quienes debía, se le hizo creer que en Bogotá todos se habían sometido. En vista de estas y otras falsas especies que mañosamente se hicieron circular, el P. se sometió a los mencionados decretos; no así los demás religiosos. El P. Miguel Rodríguez dice que el P. Prior se vio precisado a poner, en virtud de su autoridad, precepto formal para que nadie saliera del Convento; pero cuando él mismo conoció el engaño y las malas artes que se valieron para hacerlo firmar, protestó y entonces todo tomó otro rumbo. Las circunstancias porque atrabazaba la comunidad, eran sobremanera angustiosas y pareciéndoles poco lo que hasta allí habían hecho, en mayo de 1863 consumaron la obra, suprimiendo nuestra comunidad, lo mismo que las demás del mismo género existentes en el Estado de Boyacá. Bueno es conocer ese decreto, eterno baldón de los que lo firmaron, que con una *plumada* como dicen, destruyeron lo que costó tanto trabajo para edificar.

«DECRETO

sobre disolución de comunidades religiosas en el Estado.

El Presidente del Estado Soberano de Boyacá,

Para dar cumplimiento a la Ley del 23 de abril del presente año, sobre policía nacional en materia de cultos, y en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1.º Decláranse extinguidas las Comunidades religiosas de ambos sexos, existentes en el territorio del Estado.

Dentro del término de seis días, contados desde la fecha del presente Decreto, serán exclaustradas y disueltas por la autoridad política que se designe al efecto.

Art. 2.º Para el efecto de la disolución de las Comunidades religiosas existentes en el Estado, se prohíbe la asociación de los individuos que las componen actualmente, en caso de que pasen de cinco.

Art. 3.º A los individuos que quieran dar hospitalidad a una o más religiosas profesas, se promete y garantiza en nombre del Gobierno el pago puntual, por mensualidades, de la renta viajera asignada a los miembros de las Comunidades por el Decreto de 9 de septiembre de 1861, sobre desamortización de bienes de manos muertas.

Art. 4.º Los rectores o capellanes nombrados para las iglesias o capillas anexas a los conventos o monasterios extinguidos, podrán recibir, bajo inventario, los vasos sagrados, alhajas, ornamentos y demás objetos pertenecientes al culto. En defecto de dichos sacerdotes, puede encargarse de tal misión el cura de la respectiva parroquia; pero si los ministros del culto a quienes se confiere aquel depósito no estuvieren juramentados, serán subrogados por los respectivos agentes del ramo de bienes desamortizados.

Art. 5º Los archivos, cuadros, bibliotecas y demás objetos pertenecientes a ciencias y artes, así como los edificios de los extinguidos conventos, serán recibidos por los agentes de bienes desamortizados, bajo formal inventario.

Dado en Tunja, a 22 de mayo de 1863.

SERGIO CAMARGO—El Secretario General, RICARDO BECERRA ».

Este fin, triste en verdad, tuvo la comunidad dominicana de esta ciudad. Mucho bien hizo a la sociedad y al Departamento y desde los primeros momentos que se dió el grito de independencia, secundaron por todos los medios lícitos el grito dado en Santafé; y la República ya vemos como les correspondió. No es de admirar que hayan hecho esto, es propio de cierta gente no conocer los beneficios. Los dominicanos, en virtud del preincerto Decreto, fueron despojados de su convento y en consecuencia quedaron proscritos; obligados a ir a mendigar el pan.

CAPITULO XIX

Después de la exclaustración—Capítulo Provincial de 1883.
Otros datos.

Arrojados de su convento, sin amparo ni protección, marcharon a otras partes a ejercer su ministerio, desempeñándolo unos en el ministerio parroquial, otros regentando colegios; ninguno pasó inútilmente el tiempo y cuando las circunstancias lo permitieron, volvieron a sus Conventos, a prepararse para morir. Especial mención merece el P. Fr. Miguel Rodríguez, quien se retiró a su pueblo natal y allí, mediando un contrato bilateral con los Concejales, abrió un colegio, bajo el patrocinio de Santo Tomás de Aquino, cosechando ópimos frutos; y más tarde, por nombramiento hecho por el superior Eclesiástico vióse precisado a desempeñar el oficio de Párroco. Tan pronto como pasó la tormenta, volvió a esta ciudad y fue de los primeros que escribió a N. P. García, pidiéndole restaurase este Convento. El P. Vicario, no creyó oportuno acceder a la petición, esperando un momento más oportuno. Fue también profesor de Teología Dogmática en el Seminario Conciliar de esta Diócesis. Otro tanto hizo el P. Fr. Jacinto Higuera, en el Seminario de Casanare; allí desempeñó las tres principales asignaturas: Dogma, Moral y Cánones. Ninguno quedó quieto, todos trabajaban y aquí mismo en nuestra Iglesia muy pronto se reanudaron las funciones religiosas, no, ya se puede comprender, con el derroche y lujo con que se hacían en otros tiempos, pero si muy devotas.

Tan pronto como tomó las riendas del Gobierno de la Provincia (10 de agosto de 1870) el M. R. P. Presentado Fr. Buena-ventura García y Saavedra, dirigió hermosa circular, llamándolos a una restauración formal de la Provincia, y muchos respondieron favorablemente al P. Vicario, pero presentáronse obstáculos de donde no se debían esperar; junto con otros de índole muy diversa y que no eran otra cosa que continuación de lo obrado desde 1861 a 63.

En 1879 la idea no procedió del Vicario: fueron los PP. Fr. José Miguel Rodríguez, Fr. Manuel Ricaurte y Fr. Jacinto Higuera quienes proponían al Superior de la Provincia, el restablecimiento de nuestra Orden en esta ciudad. La carta contestación, llena de sabiduría y prudencia, nos revela alguna de las causas que impidieron la inmediata reorganización de la Provincia, según la forma prescrita en el Concilio Provincial. La carta termina así:

«Bien podrían VV. PP. constituir los tres una casa y vivir en común, de sus intereses e industria, sirviéndose de esa casa e Iglesia adyacente; pero durará mientras los destinen a otra parte y entonces todo se volverá humo: aparte de que sería necesario voto de no revelar a nadie el secreto de su reunión.»

(Carta del 10 de diciembre de 1879).

La hora esperada ya no debía tardar mucho; la situación ofrecía mejores días; las comunicaciones entre el Superior Provincial y los súbditos fueron más asiduas y para colmo de nuestra dicha en 1881 llegó el eximio orador, Maestro en Sagrada Teología y ex-Provincial Fr. Pedro Moro. Fue precisamente el año de nuestra redención; los esfuerzos cosechaban ya su fruto. Once sacerdotes reunidos en Chiquinquirá sentaban sólidamente las bases de la nueva restauración.

El P. Notario de aquél Convento nos cuenta lo sucedido en los siguientes términos:

El veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en Chiquinquirá el M. R. P. Vicario Provincial Fr. Buenaventura García (1), el M. R. P. Exprovincial Fr. Pedro Moro, religioso de Italia, M. R. P. Fr. Manuel Murillo (2), el R. P. Fr. José María Gómez (2), el R. P. Fr. Manuel Ricaurte (2), el R. P. L. Fr. Miguel Rodríguez (2), el R. P. L. Fr. Jacinto Higuera (2), el R. P. L. Fr. Saturnino Gutiérrez (1), el R. P. Fr. Patrocinio Torres, el R. P. Fr. Tomás Posada (1), y el P. Fr. Eliseo Espejo (2), se restauró el Convento extinguido de Nuestra Señora de Chiquinquirá públicamente, con una función religiosa espléndidamente solemne al Patrocinio de Nuestra Señora, predicando en ella el M. R. P. Maestro Fr. Pedro Moro. Este acto solemne tuvo lugar después de un retiro espiritual que tuvieron dichos religiosos y la resolución tomada por ellos de reinstalarse formando por entonces dos casas, una en este lugar y otra en Tunja, apenas con el número de seis religiosos conventuales según los privilegios de América, siendo nombrados para esta casa los RR. PP. Fr. Manuel Murillo, Fr. José María Gómez, Fr. Práxedo López, Fr. Patrocinio Torres, Fr. Tomás Posada y Fr. José Calasanz Vela.

Chiquinquirá, veinte de noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.

FR. BUENAVENTURA GARCIA—FR. TOMAS POSADA, Notario (3)

Sobre manera significativa es para nosotros lo que antecede; ahí está el fundamento de nuestra Provincia. Esos beneméritos religiosos merecen de nosotros y de todos los que de algún modo pertenecen a nuestra Orden. Es también el acta de restauración de este Convento. Su primer superior fue el P. Rodríguez, quien trabajó decididamente por poner en buen estado la comunidad. Algunos meses más tarde, reuniéronse en Chiquinquirá los Padres, en mayor número y todos fueron de parecer que se siguiese adelante lo comenzado. Para dicha nuestra, poco después llegó a Bogotá el Excmo. Sr. Delegado Monseñor Juan Baptista Agnozzi quien en virtud de facultades especiales concedidas por S. S. León XIII, expidió una circular, facultando a todos los religiosos para

(1) Era hijo del Convento de Bogotá.

(2) Era hijo de éste.

(3) Biografía del P. Fr. Saturnino Gutiérrez por el P. Fr. Andrés Mesanza, páginas 38 y 39.

que eligieran Provincial enviando su voto por escrito a la delegación. Propuso una terna: R. P. C. L. Fr. Saturnino Gutiérrez, Fr. Calixto Belver y Fr. Miguel Rodríguez, advirtiendo que podían elegir a uno de los designados, o a quien juzgasen más apropiado. Veinticinco dieron su voto y el P. Gutiérrez tuvo diez y ocho votos y el 10 de mayo de 1883 daba el Decreto de confirmación. Entonces el nuevo Provincial quiso ir más lejos y reorganizar definitivamente la Provincia. Muchas dificultades se oponían a cada paso, pero el celoso y prudente prelado, pidió al Delegado, habilitase a los religiosos para poder reunirse en Capítulo Provincial. Monseñor Agnozzi vivamente interesado por el bien y adelanto de la Provincia, accedió a la petición.

El P. Gutiérrez expidió convocatoria, firmada en la Martinica de Leiva el 1.º de junio de 1883 y el Capítulo se reunió en Chapinero en septiembre del mismo año y de él emanaron sabias disposiciones, corroboradas por la autoridad del Rmo. Larroca. Actuaron como Definidores los M. RR. PP. Fr. Pedro Moro, Fr. Antonio Garzón, Fr. Buenaventura García y Fr. Calixto Belver.

Referente a nuestro Convento, hay lo siguiente:

IV. En cuanto al Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Tunja, por ser muy exiguo el número de religiosos, y necesitar muchos reparos, comisionamos al P. Provincial, para que tanto la Iglesia, como la casa llamada del Smo. Rosario se la encomiende a un religioso, al que mejor le pareciere, al cual declarará su Vicario, con mandato de que lo más pronto posible arregle la casa para que puedan vivir en ella los religiosos por Nos asignados a ella.

IV. Asignamos a nuestro Convento de Tunja a los RR. PP. Fr. Manuel Ricaurte, Fr. David Gutiérrez, Fr. Félix García y Fr. Nicomedes Caballero. Su ejecución queda al arbitrio del Provincial. Los demás son de interés general o se refieren a los otros Conventos. Allí, en esas actas, hay una de las páginas más tristes para la Provincia y creo que cuando se leyó, delante de aquella asamblea, muchas lágrimas correrían por las mejillas de los ilustres restauradores de la Orden Dominicana en Colombia. Y cómo no habían de llorar, si en la serie de unos ochenta y dos Capítulos Provinciales que ha celebrado la Provincia en ninguno hay una necrología tan extraordinaria como en éste? Cuarenta y siete nada menos y entre ellos dos obispos, doce maestros en sagrada teología, tres bacaláureos y tres predicadores generales. Allí contempló la Provincia, lo que había perdido desde el año 1859, fecha del Capítulo anterior, al de Chapinero. Los personajes más importantes de la Provincia habían sucumbido, víctimas de la excomunión y este Convento no pudo menos de exclamar y llorar como Raquel por la pérdida de sus hijos: el Ilmo. Sr. D. Fr. Bernabé Rojas, Obispo de Santa Marta; el M. R. P. Maestro Exprovincial Fr. Benedicto Bonilla, el M. R. P. Maestro Vicario Provincial Fr. Antonio Acero; M. RR. PP. Maestros Fr. Antonio Bautista, Fr. Rafael Niño, Fr. José M.^a Niño, etc., etc. Pero para qué seguir enumerando? El cuadro es sobremanera triste y desgarrador. Ape-

nas tuvieron valor para consignar los nombres, pero no ofrecen un solo dato biográfico; muy terrible debió ser el dolor y esa tal vez fue la causa. Los sobrevivientes pusieron hombro fuerte y tanto aquí como en Chiquinquirá, Bogotá y Leiva, se trabajaba con sumo interés por el restablecimiento moral y material y todos de común acuerdo trabajaban, y de esos hijos de la antigua Provincia, hoy sólo existe uno para dar testimonio. Tanto aquí como en Leiva y Chiquinquirá, diéronse algunos Padres a la tarea de educar niños que podían ser admitidos a formar parte de la comunidad dominicana, fijando la casa de Noviciado, el Consejo de Provincia, en Chiquinquirá y allí eran enviados todos los que reunían los requisitos exigidos por nuestras leyes municipales. El Provincial por su parte puso todo empeño y unas veces por medio de visitas canónicas, otras por medio de circulares y de otros mil modos, procuraba organizar la Provincia y cuando se presentaban casos difíciles, excedentes a sus facultades, no tenía empacho en acudir al Rmo. P. Larroca. Así fue como consiguió que los Padres de esta casa pudiesen elegir sus prelados. La situación iba mejorando y en 1890 se ordenaron los primeros Padres de la nueva Provincia.

Los Padres Adriano Ochoa, Tomás Posada R., David Gutiérrez, Manuel Ricaurte, Eliseo Espejo, Miguel Rodríguez y Patrocinio Torres, pusieron todo su contingente y en noviembre de 1903, se restauró solemnemente el Convento a su antiguo estado y al goce de sus antiguos derechos, siendo el primer Prior el M. R. P. Fr. Vicente María Cornejo, hijo de la Provincia de España y natural de Panamá. Desde el 8 de noviembre de 1903 ha gozado de sus antiguos derechos y hasta la fecha ha tenido especial acogida y representación en los Capítulos Provinciales.

CAPITULO XX

Restauración de la Provincia—Estado actual de nuestra Iglesia—Las Cofradías de la Orden—Muerte del P. Cornejo—Visita de Rmo. P. M. G. Fr. Luis Theissling.

El M. R. F. Fr. Cipriano Sáenz de Buruaga, durante su larga prelación, trabajó mucho por el restablecimiento canónico de la Provincia; hizo varias representaciones a los Capítulos Generales demandando este acto oficial, y él bajó a la tumba dejando muy bien a la corporación pero en el simple estado de Congregación. Aún más: el P. Cornejo terminó su tiempo de Vicario Provincial y lo que tanto se había pedido no había sido posible conseguirlo. Pero el momento señalado en el reloj del Altísimo había llegado y en junio de 1910, el Rmo. P. M. G. Fr. Jacinto M.^a Camier despachaba en Roma sus letras, restaurando la Provincia. Un cable avisó tan fausta noticia y el 29 de julio, ante los superiores de todas las casas, de toda la comunidad y muchos eclesiásticos, leyóse, a los pies de la Virgen de Chiquinquirá el Decreto, y allí mismo se po-

seccionó de Provincial el P. Cornejo. Era un hecho: mucho se había trabajado, pero no en vano. Tres religiosos de la antigua Provincia vivían aún y dos de los principales restauradores M. RR. PP. Fr. Buenaventura García y Saavedra y Fr. Saturnino Gutiérrez.

En septiembre del mismo año y usando de sus derechos, tomó parte en las deliberaciones del Capítulo General y desde esa fecha no ha faltado representación de la Provincia en aquellas asambleas donde se ventilan los grandes problemas de la Orden. Quiera Dios derramar a manos llenas sus bendiciones, para que cada un día vaya en aumento, y prospere y pueda volver a reconquistar sus antiguas glorias.

Respecto de la Iglesia, relativamente poco es lo que hay que decir; es la misma que conoció el P. Zamora, con sus tres naves, con mejor pavimento. El altar mayor es de madera tallada, con dorados muy antiguos y muy buenos. Lo mejor que tiene es la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, la primera joya de Tunja. Tiene un altar antiguo, de talla, muy bien dorado, de tres cuerpos; en el camarín, ricamente adornado, con molduras, conchas, diez y nueve espejos, veintiséis serafines, etc., etc. está la Virgen. La capilla está adornada con grandes tableros de maderas, representando los quince misterios del Rosario, de mucho valor artístico. El embovedado está ricamente adornado, con arabescos y muchos dibujos de gran valor.

ANCIZAR en las *Peregrinaciones de Alpha*, tiene este bello párrafo: «Guarda el Convento de Santo Domingo—de Tunja—dos prendas de que se envanece: la una es la estatua de uno de los judíos que hubieron de intervenir en la crucifixión, y la otra es la capilla del Rosario. Sobre la primera no me atrevo a decir cosa alguna, por cuanto pertenece al gremio de las reputaciones tradicionales en que todos se ponen de acuerdo por rutina o por bien parecer, y el que se atreviera a disentir, padecería bajo el poder de tanto amor propio lastimado como contra él se levantaría para anonadarlo: acerca de la capilla diré que es una obra maestra, en cuya contemplación he pasado enteras las horas, admirando lo que pueden la fe y la devoción sincera, y la vida con que son capaces de animar a la inerte materia. Como se entra en la iglesia y a mano izquierda, se hace un recodo de más de doce pasos de largo y seis de ancho, tan alto cual la nave lateral e iluminada en el fondo por dos ventanillas con vidrios de colores. Desde la raíz de las paredes hasta la cornisa del techo semicilíndrico y cuajado de estrellas y arabescos de esmalte, se extienden tableros de madera esculpidos y dorados ricamente, los cuales sirven de marco a muchos cuadros representativos de la pasión del Salvador, tallados a medio relieve, pintados como los personajes y lugares lo requerían, según el gusto de la escuela florentina y observando las reglas de perspectiva; cuadros ejecutados con admirable paciencia y mucho esmero, lo mismo que el altar del frente, admirablemente cincelado y dorado.»

El actual Director de la Cofradía del Rosario, R. P. Fr. Enri-

que F. Báez, en el año próximo pasado, le puso nuevo pavimento, en consonancia con el resto de la Capilla. Para eso trajo baldosines de Bogotá y con limosnas de los cofrades del Rosario, dio cima al trabajo, contribuyendo de este modo a la belleza de la joya más rica y preciada de Tunja. Las naves de la Iglesia están regularmente decoradas.

En la nave central está el altar mayor; de tres cuerpos, de madera, tallada ricamente dorado; en la del norte o de la epístola, el de Nuestra Señora del Tránsito, de madera, tallada y dorado lo mismo que el anterior; el de Nuestra Señora de la Salud, con perfiles dorados y el de San Martín, arreglado nuevamente; en la nave opuesta, están: el del Niño Jesús y el de Nuestra Señora de Chiquinquirá, mas dos Capillas, la del Rosario, de la cual ya se habló, y la de Nuestro Padre Santo Domingo. La última tiene cuatro altares, el de Jesús Nazareno, el del Santo Patriarca al frente, el de Nuestra Señora del Carmen al occidente y el del Angélico Doctor al oriente. Tiene muchos cuadros, repartidos en sus muros, lo mismo que toda la Iglesia, algunos de mucho valor, sobre todo por su antigüedad.

En nuestra Iglesia hay establecidas canónicamente tres Cofradías y la Venerable Orden Tercera Dominicana.

Lleva la palma, la del Rosario, por su número, por la magnificencia y por el culto continuo a la Virgen. Dos fiestas principales celebran: la del 15 de agosto y el primer domingo de octubre. Sobrepuja toda ponderación aquellas manifestaciones de piedad y de amor por la Virgen del Rosario. En Tunja, es la primera de las fiestas, no obstante celebrarse otras muy buenas. Además de la Cofradía es uno de los centros del Rosario Perpetuo; hay tres diócesis pertenecientes a él: Tunja, Pamplona y Socorro; el número de asociados es verdaderamente extraordinario.

El segundo lugar corresponde a la Cofradía del Niño Jesús fundada desde muy antiguo en nuestra iglesia. Hay buen número de asociados; celebra sus procesiones mensuales los segundos domingos de cada mes; y la fiesta principal, con mucha pompa el segundo domingo de mayo. Tiene una estatua muy significativa, importada del exterior por el P. Fr. Bernardo A. Vargas, en 1908.

La tercera es la Milicia Angélica o del Cíngulo de Santo Tomás de Aquino, fundada en 1789 y restaurada en 1904 por el actual superior de la comunidad, M. R. P. Fr. Andrés Mesanza. Celebra procesiones mensuales los cuartos domingos y dos fiestas a su insigne patrono: el 28 de enero, día de la traslación de las reliquias del Santo y fiesta propia de la Cofradía y el 7 de marzo fiesta principal del Santo.

Además de estas Cofradías también está establecida la V. O. T. Dominicana, con todos los requisitos canónicos.

A la vista tengo la autorización del M. R. P. Vicario Provincial Fr. Buenaventura García, autorizando al P. Miguel Rodríguez para restablecerla en esta iglesia. La licencia está fechada en Chiquinquirá el 21 de enero de 1878. En el mismo hay una licencia

del tenor siguiente: «Autorizamos por nuestra parte el establecimiento de la Orden tercera del Patriarca Santo Domingo, y concedemos cuarenta días de indulgencia por el cumplimiento de cada obligación de ella, y otros cuarenta por la entrada de un religioso. Tunja, 26 de noviembre de 1878.—Moisés, obispo de Maximópolis y auxiliar del Arzobispado de Santa Fé de Bogotá.» Todo está escrito de puño y letra de ese ilustre mitrado que tanto trabajó por el bien de Colombia.

Ahora está bien organizada; celebra sus actos reglamentarios y tiene comunión de regla y procesión con una estatua de su Santo Fundador los terceros domingos; tienen muy bien arreglada la Capilla de Nuestro Padre; consiguieron una estatua grande y buena y una de su patrona especial, la Virgen limeña Santa Rosa y otra del Angel del Apocalipsis, San Vicente Ferrer.

En esta iglesia existió también una Cofradía de Nuestra Señora de Lourdes, pero en 1878, previas las licencias del superior regular y del prelado diocesano, fue incorporada a la del Santísimo Rosario.

Aquí sería el lugar de dar alguna noticia de otras prácticas, como por ejemplo, las Cuarenta Horas, la Velación de los diez y ochos; pero confiamos poderla dar más detalladamente, si Dios es servido, en otro lugar, y por eso hemos recorrido a vuela pluma el lapso de tiempo transcurrido desde 1863 hasta nuestros días. Infausta fue para la Provincia, la prematura muerte del P. Cornejo, acaecida en este Convento el 31 de marzo de 1912. Era el primer Provincial después de la restauración y en su virtud y ciencia, cifrábamos mucho del porvenir. Mucho trabajó por la Provincia en general y por este Convento donde pasó mucho tiempo de superior y de profesor (1). Sus funerales se le hicieron en la Catedral el 1.º de abril y su cuerpo reposa en el cementerio propio de la Orden, detrás del Camarín de la Virgen del Rosario.

Desde la muerte de este bondadoso y querido superior, hasta la fecha, han ocurrido varios hechos notables, pero sólo quiero ocuparme de uno, único en la historia de la Provincia y de este Convento: la visita del Rmo. P. M. G. Fr. Luis Theissling.

Con mucha anticipación anunció este acto que formará época en la historia de los dominicanos en esta nación. Por primera vez la anunció el 8 de enero de 1917 en carta enviada a la Provincia y después en circular dada para toda la Orden. Recorrió primero el extremo oriente y después de visitar las florecientes Misiones de la Orden en aquellas apartadísimas regiones, y de visitar las casas de Centro América, llegó a esta en febrero de 1917. Los Superiores de las casas salieron a encontrarlo y a esta ciudad, entró en medio de un entusiasmo verdaderamente extraordinario, y espontáneo, por parte sus cultos habitantes, acompañado del Superior de la Provincia, del Prior de este Convento y sus socios, el 26 del mismo

(1) No quiero ser prolijo por la razón apuntada; pueden leerse con mucho provecho los Apuntes Biográficos del mismo, por el P. Fr. Andrés Mesanza.

mes. Algunos kilómetros antes de llegar a ésta salieron a encontrarlo el señor Gobernador del Departamento, Doctor Domingo A. Combariza y el Secretario Episcopal. En el camellón de Santo Domingo estaban los dos Seminarios, mayor y menor, y sus dignos preceptores; la Comunidad Dominicana, todos los colegios tanto de niñas como de varones, y todas las Cofradías y la Venerable Orden Tercera Dominicana con sus respectivas insignias; una muchedumbre incalculable. La Banda del Departamento, desde que el ilustre visitante entró en la ciudad hasta que el Superior de la Comunidad lo recibió en el atrio de nuestra Iglesia, ejecutó escogidísimas piezas de música. Tunja en ese día, se exhibió como realmente es: muy noble y muy galante. Al entrar en nuestra Iglesia la comunidad cumplió con lo prescrito en nuestro ceremonial para esos casos. Los religiosos allí presentes cantaron, con la nota propia de la Orden, el majestuoso y sentimental *Cives Apostolorum*. Terminado este canto, el M. R. P. Superior y Regente, Fr. José Angel Lombana y Sánchez, le dirigió la palabra en nombre de la comunidad y su Paternidad Rma. contestó en latín, dando las gracias y felicitando a la comunidad. Terminado este discurso se expuso el Santísimo y la Comunidad y los mejores cantores de la ciudad, y a toda orquesta, ejecutaron el majestuoso *Te Deum*, a cuatro voces, de D. Hilarión Eslava. Finalmente Su Paternidad Rma. dió a la Comunidad y a todos los allí presentes la Bendición Apostólica y así terminó ese acto solemne e imponente, por ser la primera vez que el sucesor de Santo Domingo pisaba los dinteles de nuestra ciudad, de nuestra Iglesia y de nuestro Convento. Cinco días permaneció en nuestra compañía y durante ese tiempo todos se esforzaban por obsequiarlo del mejor modo posible. Las bandas del Batallón y del Departamento le obsequiaron sendas retretas; todas las comunidades religiosas enviaron comisiones para que le significaran a su Rma. sus atenciones y las que esto no pudieron hacer le enviaron tarjetas, felicitándolo por su feliz arribo; comisiones tanto de señoras como de señores se presentaron en nuestra sala de visita, a presentarle sus respetos en nombre de toda la sociedad. Digno de eterna gratitud es el señor Gobernador Dr. Domingo A. Combariza, quien prestó atenciones a nuestro Padre General, que está no pudo menos de significarle su sincero agradecimiento, y manifestar lo complacido que se hallaba por estar en una ciudad tan culta, gobernada por un hombre tan correcto y tan caballero. La Comunidad le obsequió una velada, desarrollando el siguiente Programa:

Primera Parte.

- I—Himno Nacional (Orquesta).
- II—Dedicatoria de la Velada. (Discurso del R. P. Fr. José A. Lombana).
- III—BIENVENIDA. (Canto a dos voces).

IV—BUENAS NOCHES PATRIA MIA. (Poesía). Recitación por Fr. Francisco Mora.

V—Cine.

Segunda Parte

VI—Música. (Orquesta).

VII—Discurso en nombre de la Orden Tercera por el Hermano Ozías S. Rubio.

VIII—MI MADRE. (Canto).

IX—QUO VADIS? (Poesía). Fr. Alonso Artunduaga.

X—Cine.

Tercera Parte.

XI—Orquesta.

XII—Discurso en nombre de los estudiantes, Fr. Antonio Sierra.

XIII—Himno a Santo Tomás.

XIV—Censura de la Velada (Canto).

XV—Cine.

Todos los designados cumplieron satisfactoriamente su cometido y el selecto público quedó muy satisfecho. El Rmo. P. no pudo asistir por algún inconveniente, pero lo representó en el acto su digno socio M. R. P. Maestro Exprovincial Fr. Gabriel Horn.

Para solaz de nuestros lectores, ofrecemos aquí la hermosa poesía, Quo Vadis? del joven poeta Fr. Alonso Artunduaga, compuesta expresamente para ese acto. Oigamos, pues, sus trinos:

¿A dónde irá?

Ved: el árido suelo
 De esa Babel impura, fecundando
 va con su llanto, solo y afligido,
 transido de dolor y desconsuelo.....
 Entre la vida y muerte vacilando
 por senda solitaria,
 los pies desnudos, mísero el vestido,
 con paso incierto, pensativo y grave
 Pedro, el modesto anciano,
 huye de Roma, como herida el ave
 deja el nido; la ira del tirano,
 insaciable, feroz y sanguinaria,
 cual engendro de estúpida locura,
 presto esquivar procura,
 aunque siempre de Dios pide el auxilio.
 El rebaño que Cristo le confiara,

el buen anciano cuida con delirio.....
 Sólo pensando triste su amargura,
 nunca su sangre en vívidos raudales
 por su Señor alegre derramara,
 mustios dejando a lobos infernales.

* * *

Tales ideas entre tanto bullen
 en su cansada mente sin ocaso.
 Súbitamente el vacilante paso
 detiene conmovido;
 quemadas por el llanto, sus pupilas
 hermosas brillan con la luz del cielo,
 y de pronto elevándolas del suelo,
 en refulgente nube
 ven al Señor, humilde, suplicante,
 contrario rumbo triste persiguiendo.....
 Hondo suspiro de su pecho sube,
 amor ardiente su alma consumiendo!
 Y con acento tierno, delirante,
 el apóstol balbuce:
 —Señor, a dónde vas?
 Jesús no esconde
 su corazón de padre enternecido,
 y así a su discípulo responde:
 —Necio! mis luces de fulgor eterno
 no te han tornado sabio,
 ni lograron las sombras del infierno
 de tu alma disipar? la hermosa palma
 que mi martirio por doquier pregona,
 y que te roba tu inocente calma,
 queriéndola rehusar, es la corona
 que mi sangre de Dios omnipotente
 ansiosa busca en nuevo sufrimiento,
 que el corrompido mundo
 me ofrece, en cambio de mi amor sediento,
 y mi nombre escarnece
 ay! de mi pecho con dolor profundo!
 Al escuchar entonces el anciano
 la voz de su Maestro, se enardece
 de amor y de piedad y así responde:
 —Oh sumo bien, oh Hijo de Dios vivo!
 Oh Rey del mundo, caridad sublime,
 Maestro santo, tierno y compasivo!
 ¿yo de la tierra despreciable escoria,
 esclavo vil del suelo de Judea
 y humilde pescador de Galilea,
 no merezco la gloria
 de sufrir por tu amor el sacrificio?
 Y dícele Jesús: Mi luz divina

con el fuego que nacen en mi substancia
 tu corazón en la piedad enciende.....
 ya desdennando vana vigilancia,
 aleve rompe nebuloso velo
 y hacia el empiroo tiende
 tu mansa vista en busca de consuelo.

Alzó la vista a la celeste esfera
 y mostróle, ya en hora postrimera,
 mil coronas debidas a su oficio,
 si, hallando de la tierra vil escoria,
 gozoso corre en pos del sacrificio.
 Con el temor que anida en mente pura,
 marcha Pedro, no ya con amargura,
 al sacrificio santo,
 entonándole a Dios, divina Esencia,
 de amor sublime un canto,
 para alcanzar munífica clemencia.
 —Si tus saetas, oh divina fuente!
 mi corazón hirieron
 y en amor mis entrañas derritieron,
 ay! temo aún tus juicios soberanos!
 y mi alma conmovida
 desfallece pensando en los arcanos
 del libro de la vida,
 si piadosa tu gracia indeficiente
 no torna bienhechora.....!
 Qué viviente, Señor, en tu presencia
 será justificado?
 Apíadate, Jesús, de quien te implora,
 y en tus juicios olvida mi pecado!
 Dijo Pedro, y aún grave resuena
 con infinita pena
 el eco misterioso de su canto,
 impregnado de su alma con el llanto.

Y sin que a nadie asombre
 ruedan los siglos, cuyo gran renombre
 conserva fiel la historia;
 confundidos descenden a la tumba,
 a donde todo llega y se derrumba,
 los altos hechos de mentida gloria,
 esquivando la mente su memoria.
 No así de Dios la raza soberana
 que por el mundo ufana
 los trofeos pasea de victoria,
 y sus lauros eternos, inmortales,
 ornan su regia frente
 con placidez ingente,



con majestad y pompa sin iguales.
 Aún Colombia, en próceres dichosa,
 noble diva del Nuevo Continente,
 contempla hoy la perla más preciosa
 de esa raza ejemplar como valiente.
 Lleno de asombro y confusión el hombre,
 que mensajes del cielo no comprende,
 tal milicia parécele misterio,
 y con dudoso imperio,
 que del Excelso la verdad ofende,
 dice al Jerarca santo:
 —Señor: a dónde vas? dinos tu nombre.....
 Rásgase al punto el tenebroso manto
 en tales almas de Satán cautivas,
 y cual Jesús, con celestial acento
 ledo responde a su fatal tormento,
 —Hijo mío! esas llamas siempre vivas
 de caridad sublime,
 que conducen a obrar grandes hazañas,
 sin descanso devoran mis entrañas!
 Voy por el mundo a conquistar un lirio.....
 Ven, oh dulce martirio,
 que engrandece, que eleva y que redime!
 Para todos alumbrado claro día,
 y de Pedro la suave melodía
 van al calvario, alegres entonando,
 los soldados de Cristo;
 y felices la cima coronando,
 su sangre brota en vívidos raudades,
 y baña el orbe, y tiñe hasta los mares!

Tunja, febrero de 1918.

Cinco días apenas permaneció en este Convento, y así como fue día de regocijo y de alegría el de su llegada, el de su partida fue lúgubre y triste; a las seis de la mañana los sagrados broncees hacían oír su eco triste y plañidero; en los semblantes de todos revelábase la tristeza profunda que embargaba su ánimo y creemos que allá en el fondo de las almas hubo luchas terribles; de esas que dejan hondas huellas y jamás desaparecen en todo el curso de la vida. De ésta salió para Chiquinquirá el Rmo. Theissling el tres de marzo a continuar en aquella casa su sublime misión. La visita de nuestro Padre General marcará una de las épocas de nuestra historia en esta nación. Pongo punto final a este recuerdo, no quiero proseguir; hay cosas sagradas ante las cuales la naturaleza calla, el poeta inclina reverente la cabeza y todos de consuno enmudecen. Son los recuerdos de la visita del padre al hijo, cuyos recuerdos sagrados permanecen encerrados en lo más sagrado de nuestro corazón y no queremos se nos arrebaten. Una

nueva aurora, un nuevo día brilló para nosotros con su celestial mensaje, con su paternal visita! Quiera Dios que esa luz siga brillando durante toda nuestra existencia!

CAPITULO XXI

Superiores del Convento desde su fundación hasta nuestros días.

No poco trabajo costóme el poder arreglar la siguiente *nómina* de los Superiores de esta Casa y desgraciadamente, aún no está completa, sobre todo en lo que se refiere al siglo XVI. He consultado todos los papeles de aquella época, que he podido conseguir y el trabajo no es completo; pero Dios mediante en no lejanos días, se podrá completar. De algunos se sabe que fueron Piores; se ignora la fecha precisa. Los años están tomados de los mismos libros del Convento y de las Actas de Provincia, fuentes indiscutibles; algunos del P. Zamora.

Agosto de 1551 hasta el mismo mes de 1554 P. Fr. Francisco Lòpez Camacho, Prior.

Desde 1554 a 1557, P. Fr. Francisco Lòpez Camacho, Prior.

En mayo de 1560, P. Fr. Domingo de Cárdenas, Prior.

En 1560, P. Fr. Tomás de Mendoza, Prior.

En 1563, P. Fr. Bartolomé de Ojeda, Prior.

En 1568, P. Fr. Antonio de la Peña, Prior (1).

En junio de 1571, P. Fr. Martín de Mechana, Prior.

En 1573, P. Fr. Juan de Ladrada, Prior. Fue Obispo de Cartagena.

Año dudoso P. Fr. Antonio Manrique, Prior (1).

En 1578 P. Fr. Jerónimo de Cepeda, Prior.

En 1579 P. Fr. Alberto Pedrero, Prior (1).

En 1582 P. Fr. Reginaldo Galindez, Vicario in Cápite.

De los cuatro siguientes no se sabe la época: P. Fr. Juan de la Peña, Fr. Juan de Zea, Fr. Juan de Aguayo y Fr. Martín Niebla. El último era andaluz.

En 1582, P. Fr. Diego Godoy, Prior (1).

En 1582, P. Fr. Alberto Pedrero, Prior (1).

En 1584, P. Fr. Luis de Orduña, Prior.

En 1587, P. Fr. Diego Godoy, Prior, (1).

En 1589, P. Fr. Reginaldo Galindez, Prior.

En 1589, P. Fr. Juan de Ladrada, Prior.

Año dudoso, P. Fr. Gonzalo Mendez, Prior (1).

En 1592, P. Fr. Reginaldo Galindez, Vicario in Cápite.

En 1593, P. Fr. Diego Godoy, Prior (1).

Año dudoso, P. Fr. Francisco de Villasinda, Prior (1).

Antes de 1590, fue Prior el P. Fr. Pedro Mártir Palomino. (1)

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

- En 1595, P. Fr. Bartolomé de Talavera, Prior.
 En 1598, P. Fr. Bartolomé de Talavera, Prior.
 En 1600, P. Fr. Sebastián de Herrera, Prior.
 En 1602, P. Fr. Jerónimo Velásquez, Prior (1).
 En 1605, P. Fr. Jerónimo Velásquez. Prior segunda vez.
 En 1608, P. Fr. Tomás Vaca, Prior.
 En 1611, P. Fr. Jerónimo Velásquez, Prior tercera vez.
 En 1613, P. Fr. Francisco de León, Prior (1)
 El 1614, P. Fr. Alonso de Hinestrosa Borda, Prior.
 En 1618, P. Fr. Reginaldo Galíndez, Prior segunda vez.
 En 1619 hasta marzo de 1620, P. Fr. Francisco de León, Prior.
 Este mismo Padre fue Prior de este Convento, una tercera vez, pero no se sabe la fecha.
 En 1620, P. Fr. Diego Guerrero, Suprior.
 En 1620, P. Fr. Marcos Estremera, Prior.
 En 1621, P. Fr. Cristóbal Gallegos, Prior (1).
 En 1624, P. Fr. José Sabáter, Prior.
 En 1624, P. Fr. Alonso de Hinestrosa Borda, Prior 2.^a vez
 En 1624, P. Fr. Francisco de Tolosa, Prior.
 En 1626, P. Fr. Jerónimo Velásquez, Prior cuarta vez.
 En 1627, P. Fr. Andrés Hernández, Suprior.
 Año dudoso, P. Fr. Angelo Serafino, Prior.
 En 1630, P. Fr. Jacinto de los Barrios, Suprior.
 En 1631, P. Fr. Juan Agustín Zacarías, Prior.
 En febrero de 1634 hasta enero de 1637, P. Fr. Diego Guerrero, Prior.
 En febrero de 1637 hasta agosto de 1639, P. Fr. Francisco Hernández, Prior.
 En septiembre de 1639 hasta enero de 1640, P. Fr. Pedro Mártir de Cárdenas, Suprior.
 En febrero de 1640 hasta enero de 1642, P. Fr. Francisco Chacón, Prior.
 De enero de 1642 a febrero de 1643, P. Fr. José Chacón, Suprior.
 De febrero de 1643 a mayo del mismo, P. Fr. Francisco Zurita, Prior.
 De junio de 1643 a julio del mismo, P. Fr. Andrés Jurado, Suprior.
 De julio de 1643 a agosto del mismo año, P. Fr. Diego Verdugo, Vicario in Cápite.
 De agosto de 1643 a diciembre de 1645, P. Fr. Francisco Suárez, Prior (1).
 De diciembre de 1645 a enero de 1646, P. Fr. Juan de Castro, Suprior.
 De enero de 1646 a junio de 1647, P. Fr. Claudio de Poveda, Prior.
 De junio de 1647 a julio del mismo año, P. Fr. Diego Pérez, Suprior.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

De julio de 1647 a agosto del mismo, P. Fr. Pascual de Lomas, Suprior.

De agosto de 1647 a abril de 1649, P. Fr. Francisco de Guzmán, Prior.

De abril de 1649 a mayo, P. Fr. Pascual de Lomas, Suprior.

De junio de 1649 a octubre de 1650, P. Fr. Francisco de Mendoza, Prior.

De noviembre de 1650 a enero de 1651, P. Fr. Antonio de León, Suprior.

De febrero de 1651 a mayo, P. Fr. Francisco Hernández, Prior.

De mayo de 1651 a julio, P. Fr. Diego Ballesteros, Suprior.

De julio de 1651 a julio de 1653, P. Fr. Juan Rojas, Prior.

De agosto de 1653 a septiembre, P. Fr. Agustín de León, Suprior.

De octubre de 1653 a abril de 1656, P. Fr. Esteban Santos, Prior (1).

De mayo a septiembre de 1656, P. Fr. Esteban Santos, Vicario in Cápite.

De octubre de 1656 a julio de 1657, P. Fr. Agustín Solano, Prior.

De agosto de 1657 a agosto de 1659, P. Fr. Francisco de Gón-gora, Prior.

De septiembre de 1659 a octubre, P. Fr. Francisco Páez, Suprior.

De octubre de 1659 a junio de 1661, P. Fr. José Chacón, Prior.

En el mes de julio de 1661, P. Fr. Francisco de Guzmán, Vicario in Cápite.

De agosto de 1661 a julio de 1664, P. Fr. Antonio León, Prior.

De julio a agosto de 1664, P. Fr. Antonio de León, Vicario in Cápite.

De septiembre de 1664 a diciembre de 1665, P. Fr. Juan de la Peña, Prior.

En diciembre de 1665, P. Fr. José Gómez, Vicario in Cápite.

Desde enero de 1666 a enero de 1668, P. Fr. Francisco de Guzmán, Prior 2.^a vez.

De febrero a abril de 1668, P. Fr. Francisco de Guzmán, Vicario in Cápite.

De mayo a septiembre de 1668, P. Fr. Diego Ballesteros, Suprior.

De octubre de 1668 a mayo de 1669, P. Fr. Gabriel Ramírez, Prior.

De junio a julio de 1669, P. Fr. Antonio N., Suprior.

De agosto de 1669 a agosto de 1670, P. Fr. Diego Torralva, Prior.

De septiembre de 1670 a enero de 1671, P. Fr. José N., Vicario in Cápite.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

De febrero de 1671 a enero de 1673, P. Fr. Juan de Obregón, Prior.

De febrero de 1673 a mayo del mismo, P. Fr. Alonso Ardines, Prior.

De junio de 1673 a octubre de 1673, P. Fr. Bartolomé Russi, Vicario in Cápite.

De noviembre de 1673 a octubre de 1676, P. Fr. Francisco Dorjuela, Prior.

En noviembre de 1676, P. Fr. Juan N., Suprior.

De diciembre de 1676 a abril de 1678, P. Fr. Alonso Ardines, Prior 2.^a vez.

De mayo de 1678 a septiembre, P. Fr. Lucas Garzón, Vicario in Cápite.

De septiembre de 1678 a octubre, P. Fr. Jacinto Salcedo, Suprior.

De octubre de 1678 a enero de 1679, P. Fr. Alonso de la Bandera, Prior (1).

De enero de 1679 a marzo, P. Fr. Agustín León, Vicario in Cápite.

De marzo a julio de 1679, P. Fr. Juan de Sopelano, Prior.

De agosto de 1679 a octubre de 1680, P. Fr. Antonio de la Cadena, Prior.

De octubre de 1680 a junio de 1683, P. Fr. Agustín Gutiérrez, Prior.

De octubre a junio de 1683, P. Fr. Francisco de Escobar, Suprior.

De julio de 1683 a julio de 1684, P. Fr. Juan Gijón, Prior.

De julio de 1684 a abril de 1687, P. Fr. Felipe de Tobar y Buendía, Prior (1)

De abril a junio de 1687, P. Fr. Nicolás Solano, Suprior.

De julio de 1687 a junio de 1689, P. Fr. Buenaventura Marroquín, Prior.

De junio de 1689 a mayo de 1690, P. Fr. Agustín de Auñón, Prior.

De mayo a septiembre de 1690, P. Fr. Juan de Olmos, Suprior.

De septiembre de 1690 a mayo de 1693, P. Fr. Laureano Salvador, Prior (1)

De mayo a julio de 1693, P. Fr. Miguel Gutiérrez, Suprior.

De julio de 1693 a junio de 1695, P. Fr. Pedro Castro, Prior.

De junio a julio de 1695, P. Fr. Pedro de León, Suprior.

De julio de 1695 a febrero de 1696, P. Fr. Agustín Suárez, Prior.

De febrero a mayo de 1696, P. Fr. Agustín Gutiérrez, Vicario in Cápite.

Desde mayo de 1696, P. Fr. Laureano Salvador, Prior (1).

De mayo de 1699 a octubre de 1699, P. Fr. Agustín Suárez, Prior.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

De octubre de 1699 a 1701, P. Fr. Laureano Salvador, Su prior y Prior (1).

En abril de 1701, P. Fr. Bartolomé Jacinto de Berois, Prior.

En mayo de 1702, P. Fr. Antonio Bohórquez, Prior.

Año dudoso. P. Fr. Nicolás Solano, Prior.

En 1705, P. Fr. Buenaventura Marroquín, Prior.

En marzo de 1709, P. Fr. Francisco de Galarza, Prior. (1)

Desde julio de 1710 hasta julio de 1713, P. Fr. Miguel Gutiérrez, Prior.

En agosto de 1713, P. Fr. Miguel Gutiérrez, Vicario in Cápite.

Desde septiembre de 1713 hasta junio de 1714, P. Fr. José Sánchez, Prior. (1)

En junio de 1714, P. Fr. Juan del Valle, Prior.

En julio de 1717, P. Fr. Miguel Cabiedes, Prior.

Desde diciembre de 1719 a 1722, P. Fr. Juan López de Arce, Prior.

De esta época son los dos siguientes Piores, PP. Fr. Juan Nicolás Rico y Fr. Juan de Quiñones.

En 1724, P. Fr. Juan López de Arce, Vicario in Cápite.

En abril de 1724, P. Fr. Pablo Saldivar, Prior.

En abril de 1727, P. Fr. Ignacio de los Ríos, Prior.

En julio de 1730, P. Fr. Juan Agustín Zacarías, Prior.

En julio de 1733, P. Fr. Pablo Saldivar, Prior.

En julio de 1735, P. Fr. José de Fresneda, Prior.

En enero de 1738, P. Fr. Nicolás Rico, Prior 2.^a vez.

En julio de 1740, P. Fr. Tomás Sarabia, Suprior.

Desde agosto de 1740 a mayo de 1741, P. Fr. Diego Romero, Prior.

De mayo a junio de 1741, P. Fr. Tomás Sarabia, Suprior.

De julio de 1741 a agosto de 1743, P. Fr. Lorenzo Uscátegui, Prior.

De agosto a septiembre de 1743, P. Fr. Juan López, Vicario in Cápite.

De septiembre de 1743 a julio de 1746, P. Fr. Juan Quiñones, Prior 2.^a vez.

De agosto de 1746 a agosto de 1748, P. Fr. Bernardo Alfonso de Velásco, Prior,

De agosto de 1748 a agosto de 1749, P. Fr. Carlos Villalobos Prior.

En agosto de 1749, P. Fr. Tomás Sarabia, Suprior.

De septiembre de 1749 a agosto de 1752, P. Fr. Luis Navarro, Prior.

De agosto a octubre de 1752, P. Fr. Pedro Pinzón, Suprior.

De octubre de 1752 a enero de 1753, P. Fr. Francisco Cabeza, Prior. (1).

De enero a julio de 1753, P. Fr. José Garzón, Vicario in Cápite.

De julio de 1753 a julio de 1756, P. Fr. Tomás Sarabia, Prior.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

De julio de 1756 a julio de 1759, P. Fr. Tomás Sarabia, Pr. 2.^a vez.

En agosto de 1759, P. Fr. José Rojas, Suprior. (1)

En septiembre de 1759, P. Fr. Tomás Sarabia. Vicario in Cápite.

En septiembre de 1759, P. Fr. Agustín Manuel Camacho, Prior. (1)

De junio de 1760 a diciembre de 1761, P. Fr. José Garzón Melgarejo, Prior.

De diciembre de 1761 a febrero de 1762, P. Fr. Luis Navarro, Prior.

De febrero de 1762 a noviembre de 1764. P. Fr. Antonio Cortés, Prior.

Aquí falta uno.

En mayo de 1765, P. Fr. Ignacio Quadrado, Suprior.

En 1765, P. Fr. Domingo de Acuña, Prior,

De agosto de 1765 a junio de 1766, P. Fr. Ignacio de Leuro, Prior.

De julio de 1766 a octubre de 1767, P. Fr. Tomás Quincoces, Prior.

De octubre de 1767 a diciembre, P. Fr. Ignacio Quadrado, Suprior.

De diciembre de 1767, a agosto de 1769, P. Fr. Luis Navarro, Prior segunda vez.

De agosto de 1769 a septiembre, P. Fr. Ignacio Quadrado, Suprior.

De septiembre de 1769 a junio de 1772, P. Fr. Juan José Rojas, Prior (1).

De julio a septiembre de 1772, P. Fr. Manuel Torrijos, Prior (1).

De septiembre de 1772 a julio de 1773, P. Fr. Rafael Manceira, Prior.

De septiembre de 1773 a abril de 1776, P. Fr. Julián Barreto, Prior (1).

De abril de 1776 a noviembre de 1777, P. Fr. Luis Navarro, Prior.

De noviembre de 1777 a agosto de 1778, P. Fr. Matías Quintano, Suprior.

De agosto de 1778 a agosto de 1781, P. Fr. Antonio Maldonado, Prior.

De septiembre a noviembre de 1781, P. Fr. Juan Ignacio Busto, Vicario in Cápite.

De noviembre de 1781 a noviembre de 1783, P. Fr. Juan José Rojas, Prior. (1)

En diciembre de 1783, P. F. Lucas Araos, Suprior.

De diciembre de 1783 a junio de 1786, P. Fr. Francisco Parrales, Prior.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

- En junio de 1786, P.-Fr. Joaquín Cuervo, Suprior. (1)
 De julio de 1786 a abril de 1789, P. Fr. José María Sandoval, Prior.
- En abril de 1789, P. Fr. Juan Ignacio Busto, Suprior.
 De mayo de 1789 a febrero de 1792, P. Fr. Luis María Téllez, Prior.
 En marzo de 1792, P. Fr. Salvador Soler, Suprior.
 En marzo de 1792, P. Fr. Luis María Téllez, Prior (1).
 En 1793, P. Fr. Gregorio López, Prior.
 En febrero de 1796, P. Fr. Diego Ignacio de la Rosa, Suprior.
 En 1796, P. Fr. Diego Ignacio de la Rosa, Prior.
 En 1799 a 1802, P. Fr. Manuel León, Prior.
 De 1803 a 1804, P. Fr. Felipe Antonio Herrera, Prior.
 De 1804 a 1805, P. Fr. Antonio Maldonado, Prior 2.^a vez.
 De mayo a junio de 1805, P. Fr. José M.^a Vargas, Suprior.
 De julio de 1805 a junio de 1808, P. Fr. José M.^a Vargas, Prior.
 En junio de 1808, P. Fr. Gregorio López, Suprior.
 De junio de 1808 a noviembre de 1810, P. Fr. Juan José Rojas, Prior 1.^a vez.
 De noviembre de 1810 a enero de 1811, P. Fr. Juan de Dios Mesa, Suprior.
- De enero de 1811 a junio de 1815, P. Fr. Mariano Garnica, Prior. (1)
 De junio a agosto de 1815, P. Fr. Juan de Dios Mesa, Suprior.
 De agosto de 1815 a diciembre de 1816, P. Fr. Casimiro Antonio Landínez, Prior
 De diciembre de 1816 a febrero de 1817, P. Fr. Rafael Niño, Suprior.
- De febrero de 1817 a febrero de 1819, P. Fr. Santiago Páez, Prior.
 De febrero a junio de 1819, P. Fr. Rafael Niño, Suprior.
 De junio a septiembre de 1819, P. Fr. Domingo Barragán, Prior. (1)
 De octubre a noviembre de 1819, P. Fr. Rafael Niño, Suprior.
 De diciembre de 1819 a noviembre de 1825, P. Fr. Felipe Buitrago, Prior.
 En noviembre de 1825, P. Fr. José M.^a Niño, Suprior.
 De noviembre de 1825 a febrero de 1828, P. Fr. José María Niño, Prior.
 En 1828, P. Fr. Cornelio Bonilla, Superior.
 De diciembre de 1828 a febrero de 1831, P. Fr. José M.^a Niño, Prior.
- De febrero a marzo de 1831, P. Fr. Francisco Leal, Suprior.
 De marzo de 1831 a febrero de 1834, P. Fr. José M.^a Vargas, Prior.
- De febrero a abril de 1834, P. Fr. Antonio Páez León, Suprior.
 De abril de 1834 a abril de 1836, P. Fr. Agustín Díaz, Prior.
 De abril a mayo de 1836, P. Fr. Manuel Pardo, Suprior.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

- De junio de 1836 a junio de 1839, P. Fr. Rafael Niño, Prior.
 De junio de 1839 a junio de 1842, P. Fr. Rafael Niño, Prior
 2.^a vez.
 De julio a agosto de 1842, P. Fr. Bernabé Rojas, Superior.
 De septiembre de 1842 a septiembre de 1845, P. Fr. Francisco de Paula Flórez, Prior.
 De septiembre a octubre de 1845, P. Fr. Bernabé Rojas, Superior.
 De octubre de 1845 a junio de 1846, P. Fr. Bernabé Rojas, Prior (1).
 De junio a julio de 1846, P. Fr. Pedro Ruiz, Superior.
 De julio de 1846 a agosto de 1848, P. Fr. Juan Nepomuceno Bautista, Prior.
 De agosto de 1848 a octubre del mismo, P. Fr. Manuel Pardo, Superior.
 De octubre de 1848 a septiembre de 1851, P. Fr. Tomás Gómez, Prior.
 De septiembre a octubre de 1851, P. Fr. Antonio Acero, Superior. (1)
 De octubre de 1851 a octubre de 1854, P. Fr. José M.^a Niño, Prior tercera vez.
 De octubre de 1854 a febrero de 1855, P. Fr. Rafael Higuera, Vicario in Cápite.
 De febrero a abril de 1855, P. Fr. José M.^a Niño, Vicario in Cápite.
 De abril a mayo de 1855, P. Fr. Manuel Murillo, Superior.
 De mayo de 1855 a abril de 1856, P. Fr. Manuel Pardo, Prior.
 De abril de 1856 a enero de 1858, P. Fr. Antonio Acero, Prior.
 De enero a marzo de 1858, P. Fr. Rafael Higuera, Superior.
 De marzo de 1858 a 1861, P. Fr. Juan Nepomuceno Camargo, Prior.
 De febrero a julio de 1861, P. Fr. Salvador Poveda, Vicario in Cápite.
 En 1861, P. Fr. Ricardo Cancino, Prior, *hasta mayo de 1863* (2).
 DESPUES DE LA EXCLAUSTRACION.
 De 1863 a 78, Capellanes, PP. Fr. Ricardo Cancino, Fr. Antonio Acero, Fr. Manuel Ricaurte, Fr. Antonio Bautista.
 En 1878, P. Fr. Miguel Rodríguez, Vicario.
 En 1881, P. Fr. Miguel Rodríguez, Vicario.
 En agosto de 1884, P. Fr. Adriano Ochoa, Vicario Prior.
 En 1886 PP. Fr. Miguel Rodríguez, Fr. Pedro Moro, Prior confirmado; Fr. Pedro Camargo, Tomás Posada R., y Segundo Castellanos.
 En enero de 1887, P. Fr. David Gutiérrez, Vicario-Prior.
 En junio de 1888, P. Fr. Tomás Posada, Superior, Elegidos Piores P. Fr. Calixto Belver y Fr. Adriano Ochoa.
 En 1888, P. Fr. Miguel Rodríguez, Vicario Prior.
 En 1890 en enero, P. Fr. Adriano Ochoa, Vicario—Prior.

(1) Fue Provincial de esta Provincia.

En febrero de 1891, P. Fr. Tomás Posada R., Prior.

En 1893, P. Fr. David Gutiérrez, Vicario, Prior.

En febrero de 1894, P. Fr. Eliseo Espejo, Prior.

En marzo de 1897, P. Fr. Patrocínio Torres, Vicario.

En enero de 1900 a junio. P. Fr. Miguel Rodríguez., Vicario.

En junio de 1900, P. Fr. Tomás Posada, Vicario.

En el mismo año, P. Fr. Vicente Cayetano Rojas, Vicario.

En octubre de 1903, P. Fr. Vicente María Cornejo, Prior. (1)

En diciembre de 1905, P. Fr. Marceliano G. Páez, Vicario.

En marzo de 1906 a diciembre de 1907, P. Fr. Vicente María Cornejo, Prior. (1)

De diciembre de 1907 a enero de 1908, P. Fr. Raimundo J. Rincón, Suprior.

De enero de 1908 a febrero de 1911, P. Fr. Bernardo A. Vargas V., Prior.

De febrero de 1911 a marzo de 1911, P. Fr. Raimundo J. Rincón, Suprior.

De marzo de 1911 a julio de 1913, P. Fr. Salvador Ruiz, Prior

Desde julio de 1913 a octubre de 1914, P. Fr. Enrique F. Báez, Suprior.

De octubre de 1914 a diciembre de 1914, P. Fr. Luis María Lopera, Suprior.

De diciembre de 1914 a marzo de 1918, P. Fr. Raimundo J. Rincón, Prior.

De marzo a junio de 1918, P. Fr. José Angel Lombana S., Suprior. (2)

En junio de 1918, P. Fr. Andrés Mesanza, Prior.

CONCLUSION.

Con suma brevedad y en medio de las faenas del estudio, y otros inconvenientes, se ha escrito la presente relación histórica y por eso adolece de muchos defectos; lo confieso y para ello no ha sido poca parte la falta de documentos siendo la primera que viene a suplir la falta de Crónica del Convento. Debo aquí dar público testimonio de agradecimiento al Padre Cronista y Prior de éste, Fr. Andrés Mesanza, quien me facilitó sus apuntes sobre los Piores y muchos otros datos particulares.

Laus Deo, Btae Mariae, et Bto. Dominico.

APENDICE A

REAL CEDULA DE CARLOS III

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Gra-

(1) Fue el primer Provincial después de la restauración.

(2) Provincial actual.

nada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Viscaya y de Molina etc.

Por cuanto habiéndose denunciado a nuestro Consejo la Obra que Fr. Luis Vicente Mas de Vasavalls, del Orden de Predicadores, Catedrático de Prima de Santo Tomás en la Universidad de Valencia, imprimió en aquella ciudad, con las licencias necesarias, intitulada: *Inconmoda probabilisimi*; impugnando, entre otras, la doctrina del *Regicidio y Tiranicidio*; se dio providencia para recoger el original y un ejemplar impreso de él, a efecto de reconocerle, y ver si era conducente su curso, y venta: y ejecutado así, se examinó con el cuidado, que pedía su importante asunto, y se reconoció hallarse impresa, con las licencias y solemnidades prevenidas por las Leyes, y autos acordados, y que en descubrir el Autor este error, declarado por tal en la Sesión quince del Concilio General de Constanza celebrado el año de mil quinientos y quince, se ha manifestado digno hijo de la esclarecida Orden de Predicadores. En cuya inteligencia, teniendo presente lo expuesto en el asunto por los nuestros fiscales, por auto proveído por los del nuestro Consejo, deseando extirpar de raíz la perniciosa semilla de la referida doctrina del *Regicidio y Tiranicidio*, que se halla estampada y se lee en tantos Autores, por ser destructiva del Estado y de la pública tranquilidad, fuimos servidos mandar: Que corriese la venta y despacho de dicha obra: Que los Graduados, Catedráticos y Maestros de las Universidades y Estudios de estos Reinos hagan juramento, al ingreso en los oficios y grados de hacer observar, y enseñar la doctrina contenida en la referida Sesión quince del Concilio de Constanza: Y que en su consecuencia, no irán ni enseñarán, ni aún con título de probabilidad, la del *Regicidio y Tiranicidio*, contra las legítimas Potestades. Esta resolución se comunicó a las Universidades del Reino, y habiendo pedido los nuestros fiscales se ejecutase lo mismo en los Prelados Eclesiásticos por lo tocante a los Seminarios: Con los Superiores de las Ordenes por sus Estudios interiores, y con las justicias, por los Estudios de su Provisión. Respecto de militar igual razón para que tan saludable providencia tenga general observancia, lo hemos tenido por bien y se acordó por decreto de veinte y dos de ese mes, expedir la presente; por lo cual encargamos a los M. Rmos. Arzobispos Rdos. Obispos, Priors de las Ordenes, Deanes y Cabildos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales, en sede vacante, Visitadores, Provisores y Vicarios y a los Superiores de todas las Ordenes, Regulares, Medicantes, Monacales, y demás Prelados y Jueces Eclesiásticos de estos nuestros Reinos, observen la expresada Resolución, tomada por el nuestro Consejo, en auto de once de este mes, y concurren por su parte a que lo tenga efectivamente, en todas las que conviene sin permitir por ningún pretexto su falta de cumplimiento, por convenir así a nuestro Real Servicio. Y mandamos a los Presidentes y Oidores de nuestras Cancillerías y Audiencias, Asistentes, Corregidores y demás jueces y justicias de estos nuestros

Reinos, guarden, cumplan, y ejecuten, asimismo la citada Resolución en sus respectivos partidos, distritos, jurisdicciones, sin contravenirla, ni consentir en manera alguna su inobservancia, antes bien, para su entero cumplimiento darán, y harán se den las providencias que requieren. Que así es nuestra voluntad, y que al traslado impreso de esta nuestra Carta, firmada de don Juan de Peñuelas, nuestro Escribano de Cámara, y de Gobierno, por lo tocante a los Reinos de la Corona de Aragón, se le dé la misma fe, y crédito, que a su original. Dada en Madrid a veinte y tres de Mayo de mil setecientos sesenta y siete. El Conde de Aranda. Dn. Andrés de Maraver--Dn. Jacinto de Tудо--Dn. José Manuel Domínguez—Dn. Pedro de León y Escandón—Yo Dn. Juan de Peñuelas Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, la hice escribir, por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada, Dn. Nicolás Verdugo, Teniente de Cancillería mayor—Dn. Nicolás Verdugo. Es copia de su original de que certificó. Dn. Juan de Peñuelas.

Esta Cédula fue comunicada a toda la Provincia acompañada de hermosa carta Circular fechada en Bogotá en abril de 1768.

APENDICE B.

Pongo aquí estos estatutos como dato curioso, para conocer la primitiva legislación de los *Hermanos veinticuatro* y sus relaciones con la Orden. Los tomo del original. Dicen cosas que hoy no se observan.

«CONSTITUCIONES QUE LOS COFRADES VEINTE Y CUATRO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DEL ORDEN DE PREDICADORES DE ESTA CIUDAD DE TUNJA, DEBEN GUARDAR EN PERPETUA E INVIOABLEMENTE.

1.^a Primeramente el número ha de ser de veinte y cuatro personas varones al cual número por ningún acontecimiento ni causa aunque sea de mayor utilidad, u otra razonable a de ser excedido.

2.^a Item. Que las personas han de ser de lo más granado y lucido de la ciudad y de buena y loable opinión y podrá la virtud muy conocida de alguna persona, suplir la calidad.

3.^a Item. Cuando vacare algún lugar, sea de elegir por votos secretos la persona en quien concurrieren las dichas cualidades, juntándose todos en la Capilla de su cabildo; recibiendo los votos el Prior y Diputados y en su defecto, los dos más antiguos, y la persona que tuviere más votos se entiende ser admitida en el lugar vaco.

4.^a Item. Que entre los fundadores a haber suma igualdad y no se ha de entender uno más antiguo que otro; porque la antigüedad se entiende como después fueren entrando en las vacantes y siempre los fundadores han de ser más antiguos que los que no lo son, expresando que aunque los dichos fundadores han de tener suma igualdad en no ser uno más antiguo que otro; atendiendo a la mucha devoción y celo con que el señor Corregidor de esta ciudad Maestro de Campo, Don Pedro de Baños y Sotomayor, como

cabeza, ha solicitado la fundación de dicha Hermandad, lo declaramos por más antiguo entre los fundadores y le nombramos para que presida en el primer Cabildo, dándole autoridad para que por ahora nombre dos Diputados de los dichos veinte y cuatro fundadores, para que lo ayuden en el fomento de la Hermandad.

5.^a Item. Si en las elecciones hubiere dos personas con votos iguales, a la parte a que se llegare, el Prior se entenderá ser admitido.

6.^a Item. Tendrá obligación cada veinte y cuatro de hacer un cirio de cera blanca y sustentarlo siempre, renovándolo para la fiesta del santísimo Rosario, que es el primer domingo de octubre, el cual cirio ha de servir en todas las procesiones de Nuestra Señora del Rosario y en los entierros de los veinte y cuatro y en los de los Religiosos.

7.^a Item. Estos cirios entran en poder de los Diputados, teniéndolos a su cargo cada Diputado seis meses, con cuidado de avisar a los veinte y cuatro, si estuvieren presentes en la ciudad, o en su ausencia a los parientes más cercanos de dichos veinte y cuatro, para que asistan los primeros domingos del mes y fiestas de Nuestra Señora, a Misa y procesión, asistiendo el Prior; en su ausencia uno de los Diputados llevará el Guión y los restantes con sus cirios en las manos.

8.^a Item. Que dichos cirios sólo se den a los veinte y cuatro presentes, o a sus parientes inmediatos de los ausentes y no a otra persona alguna, aunque sea de notable puesto, o dignidad, y aunque se haya de seguir mucha utilidad a la Hermandad.

9.^a Item. Elegirán el dicho domingo primero de octubre, sobre tarde, después de la salve, en la forma que dicho es, por votos secretos, emprioste, el cual ha de ser de los dichos veinte y cuatro, el que se juzgare más conveniente para el aumento y conservación de la dicha Santa Hermandad, y así mismo se elegirán dos Diputados, de los dichos veinte y cuatro, para lo arriba referido y el Prioste y Diputados han de durar solo un año sin poder ser reelegidos.

10. Item. A cargo de este Prioste y Diputados ha de estar el hacer guardar estas Constituciones y celar la devoción del santísimo Rosario, cuidar de que los veinte y cuatro renueven los cirios—como es dicho—y a cargo de los dichos Diputados ha de estar el ayudar el dicho Prioste, y ejecutar sus órdenes, las cuales han de ser con parecer de los Diputados y si la materia fuere grave habrá de juntar a Cabildo para que con parecer de los demás se determine y no en otra manera y la resolución así de los negocios graves como de las elecciones, se ha de escribir en el libro de la Hermandad.

11. Item. En los Cabildos han de proponer el Prioste y presidir con los Diputados, los cuales Cabildos han de ser asistidos de todos los hermanos veinte y cuatro, que se hallaren en la ciudad, y dichos Cabildos, después de ajustar el número de veinte y cuatro personas, no pasarán de tres cada año. El uno, el día de la fiesta principal, y los otros dos si acaso hubiere vacante o cosa grave

que consultar, y no en otra ocasión, sino es en caso que todos gustaron.

12. Item. A cargo de dicho Prioste está hacer la fiesta del santísimo Rosario el domingo primero de octubre, que el Convento hará su fiesta el día octavo.

13. Item. Es constitución que dicho Prioste no encienda en dicha fiesta arriba de cien luces, ni haga toros, ni comedias, y que sólo dé al Convento y Predicador lo que gustare, por divinos oficios y sermón, y que no exceda de lo dicho, so pena de que el Prioste del año siguiente le multará en cosa grave y aún le podrá expeler del Cabildo de la dicha Hermandad.

14. Item. Tendrán obligación los dichos veinte y cuatro de acompañar con la cera dicha y pendón negro, que se ha de hacer, y paño, no sólo a los Religiosos y a los veinte y cuatro, difuntos, sino también a las mujeres, padres, madres y hijos y no a otra persona alguna, aunque sea de gran dignidad y puesto y haya de importar grande interés, sino es en caso que todos uniformemente juntos, en su Cabildo vengan en ello, sin faltar voto y si faltare alguno, se entienda no poder hacer.

15. Item. De parte del Convento, queda obligado el Padre Prior que es o fuere adelante, a hermanar dichos veinte y cuatro de esta ciudad con los de la ciudad de Santa Fé, de tal forma que se comuniquen en las buenas obras, y si algún veinte y cuatro de esta ciudad muriere en la de Santa Fé, asistan a su entierro los veinte y cuatro de Santa Fe, con cera como si fuera veinte y cuatro de aquella Hermandad y lo mismo se observará si algún veinte y cuatro de Santa Fé, muriere en esta ciudad, y queda obligado el P. Prior de este Convento que es o fuere a traer testimonio en forma que haga fe de dicha Confraternidad.

16. Item. Se obliga el Convento a dar al dicho Prioste para la dicha fiesta del Rosario el frontal y andas de plata, los blandones, el terno que quisiere, el Predicador que eligiere, los doceles y todos los bienes que hubiere de Iglesia.

17. Item. Les da el Convento a los dichos veinte y cuatro, a sus mujeres, padres, hijos y madres para su entierro, la grada de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

18. Item. Se obliga el Convento a que si algún veinte y cuatro muriese siendo actual Prioste, cargarán su cuerpo los Religiosos, graciosa y liberalmente, desde su casa hasta ponerlo en la Capilla del Rosario.

19. Item. A la persona misma del veinte y cuatro que muriere cargarán los Religiosos graciosamente desde la puerta de la Iglesia del Convento hasta ponerlo en dicha Capilla.

20. Item. A todos los veinte y cuatro que se entierre en este Convento se les remitirán la mitad de los derechos de todo el funeral.

21. Item. Es obligación que ninguno que no sea veinte y cuatro, hijo, mujer o padre enterrar en dicho entierro que se les dá, aunque se haya de seguir grande utilidad, sino es que todos, sin faltar ninguno vengan en ello.

22. Item. Tendrán obligación de mandar decir una Misa cantada por el veinte y cuatro difunto, en la Capilla del Rosario. Y cada año, por las octavas de todos los santos, otra, con vigilia, por los difuntos; y es a cargo de los Diputados expedir a cada veinte y cuatro su limosna cuando se hayan de decir las Misas.

23. Item. Han de jurar solemnemente guardar la forma de la elección arriba expresada, de las votaciones, y que el número de veinte y cuatro no será excedido, ni el costo puesto en la fiesta.

24. Item. Se entiende ser vacante cuando alguno se ausenta para España o a ser vecino de otra ciudad distante, pero no cuando se ausentare por algún oficio, como no pase de tres años, ni tampoco será vacante el ausentarse a sus haciendas y les rogamos que cuando se ausenten dejen nombrados, para la asistencia de dicha Hermandad, a sus parientes más cercanos y que los mismos veinte y cuatro procuren hallarse en esta ciudad para la fiesta principal del Santísimo Rosario.

25. Item. Ha de ser obligación que al que fuere defectuoso notablemente han de expedir de esta santa Hermandad, y dar su lugar por vaco, y elegir otro en él.

26. Item. Que si alguno de los veinte y cuatro muriere *ab intestatu*, sin tener nombrado el especial entierro, se entienda, como entienden y declaran por esta constitución, estar nombrado (como nombran) por entierro la dicha Capilla.

Documento importante

y casi desconocido.

CARTA DE DON FRANCISCO JOSE DE CALDAS AL GENERAL CUBANO DON PASCUAL ENRILE.

(Tomado del Archivo de Indias, de Sevilla.— Signatura: 117, 3—10)

Santa fé, octubre 27 de 1816.

Por recibida y procedase a su reconocimiento y a recibir la declaración conveniente.—Rivera.—Rubricado.—José Fernández.—Rubricado.

Un astrónomo desgraciado se dirige directamente a V. S. sin otro mérito que el saber que V. S. profesa las ciencias exactas, y que conoce su importancia y su mérito. Esta es una ventaja para mí, y confiado en ella ruego a V. S. preste por un momento su atención a un profesor desgraciado y afligido.

Es verdad, Señor, que me dexé arrebatado del torrente contagioso de esta desastroza revolución y que he cometido en ella algunos errores; pero también es verdad que mi conducta ha sido la más moderada; que no he perseguido a ningún español; que no les he ocasionado ningún perjuicio; que no he sido funcionario ni en el Gobierno General, ni en ninguna provincia: que no he tomado las armas, ni salido a campaña contra las tropas del Rey; que

no he insendiado, asesinado, robado ni cometido ninguno de esos delitos que llaman la venganza pública. Siempre pacífico, amigo de las ciencias, y ardiente cultivador he amado el trabajo y el retiro, y he puesto los fundamentos a muchas obras originales, que habrían hecho honor a la Exposición (1) Botánica de quien dependía, y si mi amor propio no me engaña, creo que habrían llamado la atención de la Europa si las turbaciones políticas no hubieran venido a turbar mi reposo.

Toda mi vida la he consumido, señor, en cultivar la Astronomía aplicada a la Geografía, y la Navegación, a la Física y a la Historia Natural. Comensé a persuadirme que había acertado en esta carrera espinoza quando ví el aprecio que hicieron de mis trabajos el Sr. Dn. José Celestino Mutis, y el Baron de Humboldt, y comenzaron a dispensarme su protección y favores. Estos se reducen en compendio a lo siguiente.

He levantado la Carta de casi toda la parte meridional de la Nueva Granada, no sobre congeturas, relaciones vagas, o borrones agenos, sino sobre medidas, rumbos, operaciones geométricas, determinación astronómicas de latitud, y sobre todo en longitud ya aprovechando los eclipses de Luna y Sol, ya las inmersiones y emersiones de los satélites y Júpiter, ya los apulsos de las Estrellas por la Luna, ya las distancias lunares, ya los azimutes de la Luna, y ya por el tiempo, o marcha de un Chronómetro de Emery. Tengo la satisfacción de haber fixado de un modo preciso la longitud absoluta y relativa de Quito, y de haber sacado, por decirlo así, de sus antiguos quisios a la Carta de la Nueva Granada. El meridiano del Observatorio de Santafé, la longitud de Popayán, y la de otros muchos puntos del Reyno han sido determinados, y quando preparaba la reforma de la Geografía de esta parte de la América me sobrecogió la época triste de la revolución.

En la Geografía creo haber hecho progresos, y puedo decir a V. S. que han nacido en mi espíritu ideas nuevas y originales sobre las Cartas geográficas, ideas que dando un grado de interéz a este género de producciones, las hacen más interezantes a las Ciencias y a la sociedad. Las agitaciones políticas todo lo suspendieron y solo existen en mi espíritu inventos tan interesantes y preciosos, lo mismo que todo lo que quemé en mi emigración. Es imposible, señor, que un infeliz preso, en camino y sin comodidad alguna pueda dar a V. S. una idea de quanto ha trabajado en este género; pero si yo llego a tener la dicha de hablar a V. S. entonces yo manifestaré mis pensamientos.

En la Física he hecho algunos descubrimientos, que seguramente complaserían a V. S. El termómetro las medidas con este instrumento, las mareas atmosféricas, la meteorología equatorial etc. han dado algunos pasos entre mis manos. ¡Que dolor ver todo esto perdido con mis desgracias! Pero lo que más intereza y sobre lo que ruego a V. S. fixe su atención es sobre mis largos, y

(1) Expedición.

numerosos trabajos sobre la Historia Natural. Destinado por el señor Mutis a la Provincia de Quito, recorrí esas regiones, y colecté un Herbario rico, que asendió a cerca de 6 mil dexemplares de plantas equatoriales, que están depositadas en la casa de la Exposición Botánica. Este viage me dió ocasión de comenzar a realizar una obra grandiosa titulada *Phytografihia equatorialis* (Geografía de las plantas) Este era un corte del globo en el sentido del meridiano, pasando por Quito y abrazando 9 grados en latitud, 4°, 5 al Norte, y 4°, 5 al Sur del Equador. Esta obra cuya idea pide un largo detalle, quedó iniciada, y yo tendré el honor de presentar fragmentos a V. S. Los Volcanes y montes Nevados de la Nueva Granada, el Nivel de la Nieve perpétua, los Niveles de los Valles, y del continente de la Nueva Granada, la altura del Mercurio en el Mar, y sobre tantos objetos que me sería muy largo a V. S. forman otras tantas obras, y cuyos pormenores y planes van a perecer con su autor si V. S. no lo socorre.

El Sr. Mutis fue un sabio que más meditaba que escribía, y es un dolor ver tantas láminas preciosas sin los escritos que las corresponden. Este botánico conoció bien este vacío y resolvió llenarlo de esta manera. En 1805 me llama con rapidez de Quito en donde me ocupaba en herborizar, medir y observar, y en la primera conferencia me explica sus miras, y eran el de ocuparse seriamente en trasladar a mi espítitu todos sus descubrimientos y todas sus ideas. Tres años y medio gastò ese sabio en imponerme de su Flora, y en comunicarme su ciencia botánica. Sus grandes ideas sobre la reforma del sistema, sobre sus apotelogamas, sobre las quinas, etc., solo están depositadas en mi corazón. Que diré a V. S. sobre mi grande obra intitulada *Cinchone* en que la quina se presenta baxo de los aspectos más nuevos, y grandiosos, capaces de hacer honor a la Nación. Perdone V. E. que tome este estilo elogiador de mis cosas: no es la vanidad el que me lo inspira es el deseo de que V. E. conozca lo que tiene encerrado mi corazón. Apenas puedo apuntar a V. E. mis ideas: pueda ser que tenga oportunidad de hacerlo con más reposo en esa capital.

Señor, Jefe ilustrado y sabio de un escrito victorioso, señor, salve V. E. en este desgraciado un cúmulo, numeroso de descubrimientos de ideas felices, y las semillas de tantas obras importantes que harían honor al nombre Español, y más a V. E. que había sido su salvador. Arránqueme V. E. con su autoridad del seno de esta borrasca formidable. Yo serviré a V. E. yo seguiré a V. E. a todos los puntos de la tierra a donde lo lleve su gloria y su deber. Yo consagrarè todas mis fuerzas, y todo mi genio en contribuir a la gloria de un gefe tan ilustrado. Señor, socorra V. E. a un desgraciado que está penetrado del mas vivo arrepentimiento de haber tomado una parte en esta abominable revolución. Señor, yo conozco la parte mas sublime del Pilotage, y en el primer viage habrá V. E. formado un Piloto que pueda servir a S. M. con utilidad. Tenga V. E. piedad de mi, tengala de mi desgraciada familia, y salveme por el Rey y por su honor.

Dios nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.—Mesa de Juan Diaz y Octubre 22 de 1816.—Exmo. Sr.—FRANCISCO JOSEF DE CALDAS.—Rubricado.—Al Exmo. Sr. Dn. Pasqual Enriler.

La Provincia de Tunja de 1816 a 1820.

I

Tres años de reconquista—Nueva jura de Fernando VII—Prisión de patriotas—Circular del Virrey Montalvo—Impuestos—Establecimiento de un Lazareto—Fundación del Cementerio por orden de Morillo—Se festeja la llegada del Ilmo. Sr. Sacristán—Alistamiento de tropas—Ordenes del Gobernador González—Rentas de la Provincia—Contribuciones de guerra—El nuevo Virrey es cumplimentado por un Embajador enviado por el Ayuntamiento—El Gobernador Brito—Quejas al Virrey—Su contestación—Nuevos impuestos—Concentración de las tropas para la expedición a Casanare—Sámano da cuenta al Gobernador de los triunfos de Paya y Gámeza—Suscripción voluntaria para auxiliar las tropas—Lista cronológica de los Gobernadores de la Provincia.

Iba a completarse un lustro desde aquel día glorioso y memorable, en que los altivos hijos de la Provincia de Tunja, proclamaron a la faz del mundo su independencia del Gobierno español. Morillo con sus tenientes había invadido el territorio de la Nueva Granada. Era el año de 1816 y el coronel Miguel de La-Torre, fue destinado a ocupar la Provincia. Su entrada en ella fue la señal de muerte: los patibulos se levantaron a su paso, la desolación y el luto cundió por todas partes y el presentimiento de crueles castigos y bárbaras represalias hicieron emigrar a sus habitantes. Tunja había quedado casi sola y las tropas del Rey entraron en ella al principiar el mes de mayo de 1816, sin resistencia de ninguna clase. Las autoridades habían huído y La-Torre después de establecer nuevo Gobierno, determinó seguir a Bogotá. El nuevo Gobernador de la Provincia don Francisco Ruiz, señaló el 30 de ese mes, para la triste y humillante ceremonia que arrebataría a nuestros padres el título glorioso de hombres libres y los constituiría en vasallos del trono de España; aquél día debía efectuarse nuevamente la jura de Fernando VII, que ya se había hecho el 11 de octubre de 1808. Congregados en la sala capitular don José Agustín Flórez y don Andrés Gallo, Alcaldes ordinarios; don Pedro Nieto. Alcalde Provincial; don José María Valdés, don Diego Caycedo y don Juan Ignacio Flórez, Regidores; el señor don José María Andrade, Alferrez Real, puesto de pie, a nombre del Ayuntamiento y en presencia del señor Gobernador y del ilustre clero, venerables comunidades religiosas y demás vecinos honorables, prestó solemne juramento

tocando con su mano derecha el libro de los evangelios, de que él, todos los presentes y demás habitantes de la Provincia serían de ese día en adelante fieles vasallos de su magestad, y después de firmar el acta respectiva todos los que estaban presentes, el mismo Alférez tomó el pendón real, sirviendo de vorleros el señor Alcalde de primer voto y el señor Gobernador, y lo condujo al tablado que se había levantado en medio de la plaza, frente al Cabildo, en donde hizo la siguiente proclama: «Por Castilla, por León, Aragón, por las Indias y por esta ciudad de Tunja y su Provincia, viva el señor don Fernando VII, nuestro católico Monarca que felizmente reina,» batió el estandarte y arrojó algunas monedas de plata, y luego el pueblo respondió «que viva su Magestad católica.» Este acto se repitió en la puerta de la iglesia parroquial mayor, pero no en las demás como era costumbre, porque un fuerte aguacero puso fin a esta ignominiosa ceremonia, cuyos pregones herían los oídos de los patriotas habitantes de la acongojada ciudad como un anuncio seguro de desolación y de ruina. En vano se estableció esa autoridad por todos aborrecida, en el pecho de los concurrentes y aún tal vez del mismo pregonero, ardía una llama inextinguible de libertad que la crueldad de los españoles se encargaría de avivar y sólo la muerte sería capaz de acabar con ella. El mismo día se efectuó la jura en la Villa de Leiva, siendo regidor y Alcalde ordinario de primer voto, el patriota don José María Neira y Segura y por este mismo tiempo en muchos de los pueblos de la Provincia.

Desde la llegada del Coronel La-Torre, las cárceles se fueron llenando de presos de los que éste fue prendiendo en el tránsito por atribuirseles el terrible delito de insurgencia y de los que diariamente llegaban de todos los puntos de la Provincia, presos por orden de Calzada, del Gobernador y de sus Agentes; de manera que a mediados de mayo, gran parte de las personas importantes de los pueblos se hallaban detenidas en las cárceles de Tunja. Entre otras muchas citaremos, a don Jacinto Eugenio del Valle, vecino de Leiva; don José María Flórez, de Vélez; don Francisco Medina, de Toca, por haberse negado a dar dinero para las tropas del Rey; don Cristóbal Martínez, del Socorro; don Andrés Gómez Castillo, de San Gil; don Antonio de Jesús Gómez, a quien se le impuso multa por el Consejo de Guerra de \$ 2,000, por haber sido nombrado Legislador por el Socorro; don Juan de Dios Arias, don Luis Salavarrueto, don Gregorio Ardila, don Pedro Manuel Montaña, preso por orden del Gobernador Ruiz, por atribuirsele haber concurrido con gente a la prisión de los Alcaldes que el Coronel La-Torre, puso en Santa Rosa, cuando venía para esta ciudad y que en asocio de tres españoles condujo presos a Sogamoso; así como de haber continuado, ejerciendo funciones de Subteniente a pesar de haberse tomado ya la Provincia por las tropas reales. Su pobre esposa después de muchos ruegos y súplicas consiguió del Gobernador que mediante la fianza prestada por don José Agustín Flórez, se le concediera excarcelación el 28 de mayo, sin poder retirarse de la ciudad y mientras se medicinaba, pues estaba gra-

vemente enfermo, pero a poco tiempo tuvo que volver a la cárcel, de donde fue conducido a Bogotá y de allí a Sogamoso en donde lo sacrificaron el 12 de diciembre. Don Diego Gómez de Polanco, a quien se le concedió excarcelación en septiembre para ir a Santa fé a presentarse ante el Consejo de Purificación, que le impuso una fuerte multa; don Gregorio Peña, de Chiquinquirá, preso por estar acusado de haber ocultado al patriota Manuel Rodríguez y compañeros; doña Rosa Barrero, traída de Somondoco, por no querer denunciar a su marido don Jacinto Muñoz, y muchos otros que sería largo enumerar. A unos se les imponían crecidas multas y otros eran obliigados a trabajar en las obras públicas, teniendo que sustentarse por su propia cuenta, o bien destinados a servir de soldados en las tropas del Rey.

Una vez restablecido el Gobierno español por las fuerzas del Pacificador, el Virrey Montalvo que ejercía el gobierno desde Cartagena y que procuraba contrarrestar con su espíritu consiliador, el sanguinario proceder de Morillo, dirigia a las Provincias del Virreinato la siguiente circular:

«Deseando este superior gobierno llevar a efecto cuanto antes las benéficas intenciones de nuestro Augusto Soberano el señor don Fernando VII, y que los pueblos que inmediatamente que han sido libertados de la opresión en que yacían por la fuerza de los Corifeos de la Revolución, comiencen a sentir el benéfico influjo de un gobierno paternal, legítimo y bien sostenido, ya que por desgracia acaban de experimentar los funestos efectos del opresor, turbulento y nulo que queda destruído, ha dispuesto dar avisos circulares a los Ayuntamientos y empleados de mayor carácter u opinión conocida, del lugar de su actual residencia que por ahora es esta plaza, y prevenir, como se ejecuta o unos y otros informen a la mayor brevedad cuál es el estado en general de las Provincias por lo respectivo a la jurisdicción de cada Ayuntamiento, dando noticia de los empleados actuales existentes en ellas, de su capacidad y opiniones que hayan seguido, e igualmente de los destinos vacantes, con todo lo demás que a su prudente juicio crean dignos del conocimiento de esta Superioridad para el alivio de los males que naturalmente deben haber ocasionado los pasados desórdenes, y para el acierto y buen resultado que desea en sus procedimientos: en el concepto de que todo se ha de restablecer al estado que tenía a tiempo que sucedió la desastroza revolución que se acaba de terminar felizmente con la presencia y favorables resultados del Ejército que su Magestad tuvo a bien enviar para este fin, y para auxilio y consuelo de los buenos vasallos que padecían por su justa causa en estos países.

El interés propio, y la confianza que las leyes de estos dominios han depositado en tan ilustres corporaciones, determinando con el más sólido juicio y acreditado acierto sus atribuciones para el bien y felicidad de los pueblos, debe moverles, e imponerles la obligación sagrada de ser exactos en sus respectivos informes, procurando que más bien sean unas exposiciones sencillas dirigi-

das a instruir e ilustrar al superior Gobierno, que escritos dictados por la venganza u otras pasiones, cuyo objeto sea ensangrentar las cosas, cuando mas se necesita suavizarlas.—Dios guarde a Uds. ms. as.—Cartagena de Indias, ocho de junio de mil ochocientos diez y seis.—FRANCISCO DE MONTALVO»

El Gobernador de la Provincia, Sargento Mayor Ildefonso de Arze, que la gobernaba desde los primeros días de junio, rindió el informe pedido, comprometiendo en él a la mayor parte de los curas, por cuya causa, más tarde sufrieron el destierro decretado por Morillo.

No tardaron en agotarse las Rentas con los fuertes gastos que ocasionaba el sostenimiento del nuevo gobierno y el 18 de junio el Gobernador ordenó que para atender al sostenimiento de las tropas se procediera a hacer un repartimiento entre los vecinos de la ciudad. Por espacio de un mes estuvieron los pobres tunjanos sosteniendo la tropa, hasta que al fin el 15 de julio el Síndico Procurador General doctor José M.^a Ramírez, dirigió un largo y suplicante oficio al Gobernador, pidiéndole que de alguna manera remediara el mal «en vista del lamentable estado de miseria en que se hallaban los infelices habitantes de la ciudad», pero éste contestó groceramente que no hacía sino lo de su deber y que el Ayuntamiento tenía obligación de suministrar lo que fuese menester. El 17 resolvieron los miembros del Cabildo, que en vista de que don Pablo Morillo había ordenado ya en dos notas fechadas el 2 y el 9 que los pueblos en donde se hallaran tropas del Rey estaban en la obligación de sostenerlas dándoles las raciones necesarias, se nombrara al señor Lorenzo Medina, para que una vez entregados por el Cabildo los documentos e instrucciones necesarias hiciera una distribución entre los distintos pueblos de la Provincia por ser él una persona que reunía las cualidades requeridas para el encargo. El Cabildo clasificó las 85 poblaciones de que se componía la Provincia en tres clases de categorías, para que a la mayor brevedad se hiciera el repartimiento de acuerdo con los siguientes gastos mensuales:

Para alimentación de hospital.....	\$	120
Para luz mensual.....		300
Para 174 cargas de leña diarias a 2 reales cada una....		1.560
Para la mantención mensual del Lazareto.....		500
Para el establecimiento y fundación de dicho Lazareto		1.000
		<hr/>
Suma.....	\$	3.480
		<hr/> <hr/>

Pues es de advertir que con la llegada de las tropas, se propagó de una manera alarmante el terrible flajelo de la lepra y además una espantosa epidemia de viruela azolaba la ciudad. El señor Medina hizo el reparto de la siguiente manera: 34 pueblos de primera clase a 40 pesos 3 reales y $\frac{1}{2}$ mensuales cada uno, más 16 pesos y $\frac{1}{2}$ real para la fundación del lazareto; 21 pueblos de segunda clase a 25 pesos 7 reales y $\frac{1}{2}$ mensuales, más 10 pesos 6

reales y $\frac{1}{2}$ cada uno para el lazareto, y 30 pueblos de tercera clase a 18 pesos 5 reales y $\frac{1}{2}$ de contribución mensual y 7 pesos 4 reales y $\frac{1}{2}$ cada uno para el lazareto. El Gobernador Arze aprobó el repartimiento mediante dos condiciones: que no había derecho a ningún reclamo y que de ninguna manera debía incluirse en él a los habitantes españoles de la Provincia. De acuerdo con esto se comisionó al Regidor don Diego Antonio de Caycedo para que así lo comunicara a los pueblos.

Probablemente debido a las terribles epidemias que azotaban los pueblos y hacían fuertes estragos en las tropas, el Pacificador ordenó al Juez Eclesiástico de la Provincia don José de León, que en adelante no se permitiera enterrar en las iglesias ni en el centro de las poblaciones ningún cadáver, fuese de la clase que fuera, sino en cementerios a distancia y que quien no obedeciese sería obligado inmediatamente, de su propio peculio a hacer dichos cementerios. Esta orden fue comunicada al Vicario de Tunja doctor Manuel José María Vásquez, para que la comunicara a su vez y a la mayor brevedad a todos los curas de la Provincia. El doctor Vásquez se dirigió al Ayuntamiento en solicitud de un auxilio para levantar las paredes del solar que un año antes se había destinado para tal fin y que es el que actualmente sirve de cementerio. El 26 de junio, reunidos todos los señores curas de la ciudad, con asistencia de los miembros del Ayuntamiento y de numeroso concurso, a las tres de la tarde el doctor Vásquez bendijo solemnemente aquél lugar que desde entonces ha venido sirviendo de última morada a los hijos de la noble ciudad. Aquél mismo día volvió a interesarse el señor Vicario, para que el Cabildo ayudara siquiera con \$ 100 al levantamiento de las paredes. Sin embargo esto no fue posible por entonces, pues el 22 de octubre del año siguiente, el Procurador General, hizo presente el perjuicio que se hacía con la exhumación de cadáveres allí y pedía que se le suplicara al Vicario General del Arzobispado que dejara enterrar los cadáveres nuevamente en las respectivas parroquiales como lo habían permitido en otras partes.

En el mismo día con motivo de la noticia de la llegada del Ilmo. Sr. Sacristán, el Gobernador enviaba al Cabildo la nota siguiente: «Luego que reciban Uds. ésta, dispondrán que en el momento se repiquen las campanas por la feliz llegada del Ilmo. Sr. Arzobispo de Santafé a la plaza de Cartagena, desde la Isla de Cuba que se verificó a últimos del pasado mes de mayo, dispondrán Uds. que se anuncie esta noticia con un solemne Tedeum, misa y repiques de campanas, en acción de gracias al Todopoderoso, por un acontecimiento tan plausible, que debe llenar de regocijo a los diocesanos de estas Provincias, al tener en el Reino al digno pastor que la maldad y deslealtad habían alejado de su rebaño, y que vuelve a él lleno de bondad y cariño paternal a enjugar las lágrimas de los fieles que tanto han padecido con la impiedad y depravación del Gobierno rebelde.

El Tedeum será mañana 27 con misa solemne que dará prin-

cipio a las 9 y media de la mañana a cuyo acto concurrirán todas las comunidades y eclesiásticos de la ciudad, comunicándose a Uds. de orden del Exmo. Sr. General Dn. Pablo Morillo.—Dios guarde a Uds. muchos años.—Tunja, 26 de junio de 1816.

ILDEFONSO DE ARZE.»

Esa misma tarde las campanas se hechaban a vuelo y al día siguiente se cumplía la orden. Hemos insertado esta nota para que se vea la hipócrita conducta de los pacificadores que mientras que con una mano escribían estos oficios, con la otra firmaban la sentencia de destierro de la mayor parte de los eclesiásticos de la Provincia; y eran muy frecuentes las tales comunicaciones para hacer creer a los pueblos que su autoridad no sólo era justa sino la única defensora del catolicismo y que aquéllos que reclamaban el santo derecho de libertad, eran sus más acérrimos enemigos. Pero dejemos a un lado esta materia y sigamos enumerando las múltiples contribuciones, que si particularmente no tienen mayor importancia, su conjunto nos hará ver la tiranía nunca exajerada de los españoles y el lamentable estado de miseria en que se dejaba al pueblo en nombre de Dios y de su Majestad Católica.

Desde el mes de mayo salieron por los distintos puntos de la Provincia comisiones militares con el objeto de recoger todas las caballerías que encontraran y como entre éstas trajesen algunas de propiedad de los españoles y éstos se quejasen; el Gobernador ordenó el 18 de julio que los pueblos pasaran una relación exacta de las caballerías que habían suministrado a las tropas del Rey para reponerlas con los bienes de los insurgentes, o indemnizarlas con sus tierras, muebles, etc., a cuya costa se hicieron la mayor parte de los gastos hasta finalizar el año.

Además de la contribución impuesta el año anterior, el primero de marzo de 1817, el Cabildo reunió a las personas importantes para comunicarles la orden del General de la tercera División del Ejército Pacificador don Juan Sámano, de que a la Provincia le había correspondido contribuir con la suma de \$ 28,000 para el sostenimiento de las tropas en Cartagena y se comisionaron a los señores Fernando Pabón, José M.^a Calderón, José M.^a Valdés, Domingo del Castillo, Ventura Quijano y Diego Gómez, para verificar el reparto y además se ofició a los Alcaldes ordinarios de Leiva, Chiquinquirá y Tenza para que enviaran representantes con el objeto de conocer el estado de los pueblos y para que dieran los datos que les fueran pedidos.

El 4 de mayo llegó de Santafé el Gobernador Lucas González, en donde estaba hacía tres meses por llamamiento de Sámano y ordenó que se reunieran todos los mozos jóvenes de los pueblos de la Provincia que fuesen de buena conducta, así como los casados que hicieran menos falta en sus casas, para que estuvieran a disposición del Gobierno en el preciso término de quince días, con sus buenos caballos y montura correspondiente para el servicio de su Magestad, bien entendido que los casados no debían pasar de 36 años. Bastante trabajo debió costarle conseguir algunos hom-

bres que voluntariamente se alistaran en sus filas, pues pasados los quince días eran muy pocos los que se habían reunido y el Gobernador volvió a pedirlos con insistencia al Ayuntamiento. Entre otras cosas ordenó que a los indios no se les pensionara en ninguna cosa, pues estos—decía él—no tenía derecho a que se les pagaran sus servicios, y que en adelante nadie podía transitar por los pueblos de la Provincia, sin pasaporte del Gobierno, pues constantemente iban y venían gentes de una parte a otra alarmando a los moradores, cosa que perjudicaba muchísimo a la causa de su Magestad y que estos pasaportes no podían darlos los Jueces.

En este año se aumentaron las rentas con un fuerte porcentaje y Morillo nombró nuevo Administrador de Alcabalas a Ramón Abreu, tunjano, que con el grado de Subteniente ingresó en las tropas reales, fue hecho prisionero en el Puente de Boyacá y fusilado con Barreiro.

El 27 de junio se impuso una nueva contribución a los vecinos de la ciudad para atender al pago de Postas y poco después se creó esta Renta en la Provincia, que en el año siguiente produjo \$ 818. Fuera de esta, existían la de Propios, la de Alcabalas, la de Licores, la de Tabaco, y muchas otras que se fueron creando a medida que los gastos aumentaban como la de Chicherías etc., sin contar las innumerables contribuciones de guerra.

Pero esto no era bastante todavía, los pueblos tenían que contribuir con ganados y harinas para la tropa, y el 9 de agosto se dió orden al Cabildo de la ciudad para que inmediatamente se remitiera a la Tesorería General de la Real Hacienda, la cantidad que correspondió a la Provincia para el envío de los Diputados de América a las Cortes de España.

El 3 de septiembre, no siendo ya posible la recolección de ganados para el sostenimiento de las tropas entre los particulares se hizo un reparto para la recolección de 30 reses entre las haciendas siguientes: las dos de *Basa* y *Gámbita* de los RR. PP. Dominicanos, 50 reses; la de *Toya* de don Pedro Nieto, 35; la de *Siata-ma* de don Pedro Barrero, 30; la de *Tuta*, 30; *Ocusá*, 30; *Bonza* y *Soconsuca*, 20; *Gachetá*, 25; *Tibita*, 30; y la Parroquia de Chiquinquirá, 50. Estas contribuciones de ganado eran cobradas por comisionados nombrados al efecto y si los dueños se negaban a ello debían pagar su equivalente en dinero so pena de ser puestos presos y tratados como insurgentes.

El viernes 13 de septiembre los Escuadrones de Granada residentes en la ciudad al mando del Coronel Juan Rodado compuestos de 350 hombres, partieron para Sogamoso por orden del Gobernador y pernoctaron en Toca, el día siguiente en Firabitoba y el domingo llegaron a Sogamoso. Para su sostenimiento se ordenó que se pusieran a disposición del Jefe 1.600 raciones para tres días de tránsito y además se previno que debían enviarse a Sogamoso diariamente 600 raciones de pan y carne y 70 de sebada que fueron repartidas entre los partidos de Leiva, Chiquinquirá, Muzo y los corregimientos de Chivatá, Paipa, Tenza, Turmequé y la Salina.

Habiéndose sabido en la ciudad el 9 de diciembre el nombramiento hecho de nuevo Virrey Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino en don Juan Sámano, el Cabildo nombró embajador a don José M.^a Valdés, quien fue a Santafé a cumplimentar al Virrey en nombre de la ciudad. A esta atención Sámano correspondió con la nota siguiente: «Santafé, diciembre 20 de 1817.—Correspondo con gratitud a la atención de ustedes, en cuyo obsequio deseo emplear en cuanto sea posible el empleo que se ha dignado conferirme nuestro Augusto Soberano.—Dios guarde a ustedes muchos años.—B. S. M. de Uds. su Atto. S. S.—JUAN SAMANO.—S. S. del M. I. Cabildo de la ciudad de Tunja.»

En febrero el nuevo Virrey enviaba una nota en la cual pedía 10.500 raciones de carne para sostenimiento de la columna acantonada en Paya al mando del Teniente Coronel Juan Tolrá, por hallarse en el más deplorable estado de escasez y para su cumplimiento fue preciso e indispensable imponer nueva contribución a las haciendas de los partidos de Paipa, Chivatá, Turmequé, Tenza y Samacá. En el acta de este día el Ayuntamiento se lamenta y dice «que a pesar de hallarse cerciorado del lamentable estado de la Provincia y en particular de estos cinco partidos, no puede menos de cumplir con la orden de su Excelencia creyendo de su deber elevar a su superioridad la representación del señor Síndico Procurador General en que con mayor claridad se expresa sobre este asunto, haciéndose por conducto del señor Gobernador de la Provincia.» Ya el Procurador General había elevado otras notas en que se lamentaba de «las continuas expiaciones que se hacen a los pueblos, hallándose éstos ya sumamente arruinados»; pero todo era en vano, estas comunicaciones se enviaban a Sámano y ni siquiera se dignaba contestarlas.

El 14 de marzo tomó posesión de la Gobernación, el Teniente Coronel Donato Ruiz de Santa Cruz; hizo algunos cambios en el Gobierno y estableció una escuela, nombrando maestro de ella a don Mariano Villate y creó la renta para que se le pagara el sueldo semanalmente.

Al finalizar este mes Sámano comunicó su posesión de Virrey y adjuntó copia de la Real Cédula sobre el particular. El Cabildo ordenó que el Alcalde de primer voto don Carlos José Marín, que partía el día siguiente para Santafé, fuese en nombre del Ayuntamiento a cumplimentar nuevamente al Virrey.

Desde mediados de mayo hasta fines de julio ocupó la Gobernación Militar el Comandante Francisco Brito. En varias comunicaciones oficiales de los Cabildos se encuentran expresiones de deferencia y estimación, desconocidas hasta entonces en las demás administraciones, lo que nos hace creer que este sujeto fue, si no el mejor, uno de los gobernadores realistas que con más humanidad trató a sus súbditos. El 30 de julio al separarse de la Gobernación, los miembros del Ayuntamiento decretaron que se le dieran las gracias por lo bien que se había manejado, haciéndole presente lo sensible de su separación. Creemos también que este Coman-

dante Brito, fue el mismo oficial muerto violentamente a manos de Maza el 11 de agosto de 1819, al entrar prisionero a Santafé después de la derrota del Puente de Boyacá.

En junio volvió a insistir el Procurador General para que se le informara al Virrey, sobre las diarias expiaciones y contribuciones que se le hacían a los pueblos de la Provincia, especialmente para el sostenimiento de las tropas en Sogamoso, porque sus habitantes se hallaban en la última miseria. Por toda contestación Sámano ordenó que se le enviaran inmediatamente 17 caballos hermosos, de siete cuartas y de pocos años, y que los pueblos estaban en la obligación de dar todo lo que la tropa necesitara. El Ayuntamiento se vio entonces en el caso de contestarle, que era del todo imposible conseguir los caballos que pedía, porque el Gobernador González, en las anteriores recogidas no había respetado ni siquiera los de los señores Curas. En el mes de julio se impuso una nueva contribución a los pueblos de 200 reses y el 29 de agosto el Coronel Juan Rodado, que ejercía la Gobernación militar desde Sogamoso, ordenó que se le entregasen al Teniente Juan Garlez,—uno de los españoles fusilados el 11 de octubre de 1819 en Bogotá—60 reses para las tropas residentes en la Salina de Chita; pero el señor Ignacio Mariño, comisionado para recoger las 200 reses, informó que eran muy pocas las que tenía, porque la mayor parte de los hacendados alegaban fuertes motivos para no poder cumplir con su contribución, y en tal virtud el Ayuntamiento formó un nuevo reparto así: la hacienda de *Ocusà*, 15 reses; la de *Bonza*, 10; la de *Tuta*, 5; la de *Gámbita*, 12; la de *Baza*, 8; la de Juan Agustín Díaz, 3; Javier López, 3 y Pablo García, 4. En aquel mismo día se supo en la ciudad que llegarían 400 hombres y como no se sabía si permanecerían en ella o seguían para el Norte, se aumentó el reparto de la manera siguiente: al *Hato de Burras*, 6 reses; la de Miguel Bermúdez, 8; la de *Quipe*, 5; la de *Casablanca*, 3; la de Francisco Rojas, 4; la de don Ramón Angel, 3; la de don Miguel Silva, 2; la de don Joaquín Casas, 2; *Casablanca de Quicagote*, 2; la de *Gachetá*, 3; herederos de don Ambrosio Castro, 4; doña Rita Castro, 2; don Juan Nepomuceno Neyca, 2; doña Antonia Neira, 2 y la hacienda del *Rabanal*, 10.

El 8 de septiembre se impuso a los habitantes de la ciudad una nueva cuota como contribución y por orden del Virrey a don Rafael Baraya la multa de 25 reses para el ejército. En aquel mismo día como se quejara el Alcalde de primer voto de que no había reses para sostener la tropa, se le ordenó que mientras se reunía el Cabildo para hacer nuevo reparto, se pidieran prestadas a los RR. PP. Dominicanos las que se necesitaran. La comunidad facilitó 20 reses en calidad de reintegro, pero sucedió como ya había pasado con muchas otras personas, que para quedar bien y salir del paso, al siguiente repartimiento se le impusieron de contribución a los Padres, otras tantas reses, para así pagar las que habían prestado; inicuo procedimiento que hacía cada vez más odioso el Gobierno español.

La aglomeración de tropas en la ciudad, aumentaba de día en día los gastos y el 15 de octubre el Gobernador Quero avisó que se necesitaban con urgencia ganado y cargas de harina para las tropas de la ciudad y las de Chita y se impuso la siguiente contribución: a don José M.^a Calderón Navas, de Soatá, 10 reses; al vecindario de Tunja, 10 reses; al de Sátiva, 10, para Chita; y para esta ciudad de Tunja, la hacienda de *Ocusá*, 10; la de *Bonza*, 10; la de *Tuta*, 15; a las haciendas de los Padres Dominicanos, 20; a la de *Toya*, 8; la de *Tibita*, 4; la del *Rabanal*, 10; y la de *Siatoca*, 5. Esta distribución fue comunicada al Factor General de provisiones don Salvador Balanzó para que procediera a sacarlas de las haciendas respectivas; a pesar de todo grandes eran las dificultades para hacer las recolecciones de ganado y harinas, porque los pueblos estaban en un estado lamentable de miseria que no les permitía siquiera ganarse el sustento y mucho menos pagar las diarias contribuciones de guerra; hubo necesidad de comisionar al señor Juan Ignacio Flórez, para solicitar reses pagando su importe inmediatamente pero aún así no era posible encontrarlas y de los llanos de Casanare donde había en abundancia no podían los realistas sacar una sola. El 23 de diciembre el Gobernador y el Factor General de Provisiones, enviaron al Ayuntamiento sendas comunicaciones pidiendo más reses y harinas por haberse agotado las anteriores y éste hizo un repartimiento así: al partido de Paipa, 112 reses, de éstas 30 de la hacienda de *Ocusá*; al de Chivatá, 42; al de Turmequé, 80; al de Samacá, 20. Harinas: Villa de Leiva, 100 cargas; partido de Turmequé, 100; Samacá, 50; Chivatá, 150 y Paipa, 100.

Al llegar el mes de enero de 1819, la Comandancia General, pidió el dinero necesario para proveer a las tropas y no habiéndolo en la Renta de Propios, el Cabildo hizo un reparto entre los pueblos vecinos a Tunja de la suma de 500 pesos que se habían calculado como gastos mensuales para leña, luz y pasto, así: al partido de Turmequé, \$ 150; al de Chivatá, \$ 50; al de Tenza, \$ 100; al de Paipa, \$ 100; al de Chiquinquirá, \$ 50; al de Samacá, \$ 50; y a Tunja, \$ 50. La situación era desesperada; de los pueblos de la Provincia llegaban diariamente suplicantes comunicaciones, quejándose de la miseria en que yacían, pero todo era en vano, la contestación era igual para todos: «No hay derecho a reclamos, es orden del Excelentísimo señor Virrey»; el nombre del tirano los hacía estremecer y las pobres gentes llegaron hasta tener que vender sus haberes para cumplir con la odiosa servidumbre. El Ayuntamiento compuesto casi en su totalidad de personas amantes de la libertad, que servían aquellos puestos más de fuerza que de grado y que se esforzaban por aliviar la situación de los pueblos, se dirigieron en un expresivo oficio al Virrey, dándole cuenta del lamentable estado de la Provincia y en especial de la ciudad, pidiéndole que remediara en lo posible la calamitosa situación. He aquí su contestación: «Habiendo tomado los informes correspondientes a consecuencia de lo representado por ustedes en 15 de febrero último sobre que esa ciudad no puede sufragar los gastos

que se comprenden en luz, leña y forraje, y que por lo mismo debía atenderse a ellos con los productos destinados al sostenimiento de la tropa, he resuelto que el alumbrado y leña sea de cuenta de esa ciudad como que es parte del utensilio del alojamiento que los vecinos deben de dar a las tropas estantes y transeúntes por ella cuyo costo se hará del ramo de Propios y si esto no fuere suficiente, el déficit deberá sacarse a prorrato de los habitantes de esa ciudad, y por lo tocante a forraje, ya he dado providencia por la Comisaría de la tercera División para que por cuenta de la Real Hacienda se haga este suministro, lo aviso a vuestras señorías en contestación a su citado oficio.—Dios guarde a Uds. muchos años. Santafé, marzo 10 de 1819.—JUAN SAMANO.—Al ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Tunja».

El 9 de marzo el Gobernador González decretó un nuevo impuesto: el de chicherías, gravando cada una con dos reales mensuales y se hizo efectivo a pesar de que los pueblos se quejaban que las tiendas tenían que pagar un real diario, impuesto por el Comandante José María Barreiro, para gastos de luz y leña del ejército.

En Sogamoso se concentraron las tropas realistas antes de emprender la expedición a Casanare y enternece el ánimo el leer las continuas lamentaciones del Alcalde de allí, quejándose del estado deplorable de destrucción en que se encontraba el pueblo por la ocupación de las tropas.

El 12 de junio como ya se hallasen en la ciudad todas las tropas que habían regresado de la desgraciada expedición a Casanare, aumentaron los gastos y no habiendo dinero de donde hacerlos una nueva contribución vino a afligir a los pueblos de la Provincia y fue aprobada por el Gobernador Loño, a excepción de la impuesta a los pueblos de Tenza, Sogamoso y Soatá por encontrarse allí tropas y tener como ya se ha dicho la obligación de sostenerlas los lugares que por ellas fuesen ocupados. He aquí el reparto: al cabildo de la ciudad de Muzo y sus pueblos \$ 300, a la Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá \$ 50, al partido de Turmequé \$ 400, al de Samacá \$ 50, al de Chivatá \$ 200, al de Gámeza \$ 200, al de Sogamoso \$ 200; al de Chita \$ 300, y al de Paipa \$ 50. Fue esta la última contribución de guerra impuesta por el Ayuntamiento de la capital. El poderío español tocaba a su fin. Ya las tropas republicanas cubrían con el brillo de sus armas el Norte de la Provincia y su suelo mil veces profanado por los horrores de la tiranía iba a ser redimido muy en breve por los defensores de la libertad. Un vivísimo entusiasmo se apoderó de los pueblos y todos sus habitantes deseaban por momentos la hora de la reivindicación de sus derechos. El gobierno español se derrumbaba y cada triunfo celebrado en Santafé por el Virrey y comunicado a los pueblos, equivalía a un nuevo descalabro en las filas españolas; digalo si nó, la siguiente nota remitida al Gobernador de la Provincia:

«Las valientes tropas de la 3.^a División del Ejército, han con-

seguido dos victorias sobre los enemigos. Acompaño a usted un ejemplar para su satisfacción y la de los fieles habitantes de esa Provincia, del primer suceso, y como en el segundo parte me avisa el jefe que los manda que los heridos le suplicaban que desearan continuar en este estado con sus compañeros de armas para ser partícipes de la completa victoria que esperaban conseguir sobre el enemigo dispersado; espero que haciendo usted trascendental este sobresaliente mérito se abra una suscripción voluntaria que será aplicada a estos beneméritos soldados y a las atenciones de la campaña dirigiendo el caudal que se recolecte a disposición del Ministro Oficial Real don José Brilly, comisionado del fondo que con este objeto se está recogiendo.—Dios guarde a usted muchos años.—Santafé, 16 de julio de 1819.—JUAN SAMANO.»

El Virrey comunicó a Barreiro esta providencia el 17 de julio y en el parte que éste le dirigió desde *Boncita* el 21 del mismo, le dice: «He recibido el oficio de vuestra Excelencia de 17 del corriente, y como me previene, haré ver en la orden de la división el expreso con que vuestra Excelencia procura el alivio de estas valientes tropas, y los caracteres con que las distingue de un modo superabundante a sus méritos.»

El Gobernador y los miembros del Ayuntamiento encabezaron la suscripción, recolectando entre ellos la suma de \$ 82, que con lo demás recogido fue enviado oportunamente al señor Brilly.

Terminamos lo referente a los tres años de reconquista con la lista cronológica de los Gobernadores de la Provincia, y no será por demás advertir que no ha sido nuestro intento hacer una relación completa de la dominación española en esta parte del Virreinato, sino solamente publicar algunos datos que hasta hoy no son conocidos, descartando todos aquellos que ya habían sido publicados.

Gobernadores de la Provincia de Tunja desde el 1.º de mayo de 1816 al 5 de agosto de 1819.

DON FRANCISCO RUIZ, desde el 1.º de mayo de 1816, hasta los primeros días de junio.

SARGENTO MAYOR ILDEFONSO DE ARZE, desde los primeros de junio hasta diciembre.

CAPITAN LUCAS GONZALEZ, de enero de 1817, hasta el 14 de marzo.

TENIENTE CORONEL DONATO RUIZ DE SANTA CRUZ, de marzo a abril.

CORONEL MANUEL FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO, en abril.

CORONEL MIGUEL DE LA-TORRE, de abril a mayo.

CAPITAN LUCAS GONZALEZ, del 14 de mayo de 1817 al 14 de marzo de 1818.

TENIENTE CORONEL DONATO RUIZ DE SANTA CRUZ, del 14 de marzo hasta mayo.

COMANDANTE FRANCISCO BRITO, de mediados de mayo a 30 de julio.

CORONEL JUAN RODADO, (gobernó desde Sogamoso) desde el 30 de julio hasta mediados de septiembre.

CORONEL JUAN NEPOMUCENO QUERO, de septiembre hasta el 6 de enero de 1819, día de su muerte.

CAPITAN LUCAS GONZALEZ, de fines de enero hasta mayo.

TENIENTE CORONEL JUAN DE LOÑO, desde mayo hasta el 5 de agosto.

En el año de 1818, los Gobernadores no ejercieron sino el gobierno militar; en lo político, fue gobernada la Provincia hasta el mes de septiembre así:

DON CARLOS JOSE MARIN, Alcalde de primer voto, de enero hasta marzo.

DON PEDRO JOSE BARRERO, Alcalde de segundo voto, en abril, por enfermedad del anterior.

DON JOSE MARIA ANDRADE, Alcalde de primer voto, desde mayo hasta agosto.

DON JOSE MARIA VALDES, Alcalde de primer voto, desde agosto hasta el 11 de septiembre.

DON RAFAEL BARAYA, Alcalde de primer voto, desempeñó la Gobernación desde el 6 de enero de 1819, por muerte del Gobernador Quero, hasta fines del mes en que fue reemplazado por González.

ULISES ROJAS.

(Continuará)

Un tunjano, pasmo universal.

(FRAY ANDRES DE SAN NICOLAS)

Al ojear la historia de los hombres verdaderamente ilustres, de aquellos cuyos nombres han sido pregonados triunfalmente por la fama, y a que esos nombres ha ido siempre unido el de la tierra que los vió nacer, se observa con tristeza que ésta, su cuna, les fue en un principio hostil e ingrata, pero que, extraña verdad, cuando aquéllos han llegado a alcanzar con grandes esfuerzos alguna cumbre, ya sea científica, militar o artística, entonces sí los acoge en triunfo y hace suyos los laureles, la gloria, el renombre, al tiempo que en los labios de los ungidos con la gloria, se asoma una sonrisa de infinita compasión.

Un escritor ardiente y rebelde, nacido en tierra boyacense y ya bastante célebre en París y en los centros Europeos, sintetiza las anteriores líneas en la siguiente frase: «de la parroquia se sale en asno y se vuelve en mármol.»

Fray Andrés de San Nicolás, como se llamó en el Convento de Agustinos, fue uno de aquellos genios portentosos a quien sólo se le comprendió y se le apreció fuera de los lindes de su Patria. Na-

ció en Tunja, (1) más, para rubor nuestro y como dice el ilustre Vergara y Vergara, «no se sabe qué nombre llevaba en el siglo, ni qué familia deba lisonjearse con la gloria de aquél varón insigne.» Desde temprana edad entró al Convento de Agustinos de Tunja; los claustros silenciosos del hoy pavoroso Panóptico de esta ciudad, antes convento de la Orden a que ingresó aquel ilustre monje lo vieron crecer en sabiduría y virtud. Cuando se fundó la recoleta de la Candelaria, cerca de Ráquira, el fue uno de sus fundadores; allí permaneció algún tiempo hasta que por orden superior pasó a Europa y recidió en Roma y Madrid. Fue cronista de su orden y tuvo la envidiable gloria de ser Rector del Colegio de Alcalá de Henares, donde, como es sabido, se educó el inmortal Cervantes. Murió en Madrid el 20 de noviembre de 1660.

Dejamos a la pluma del Padre Francisco de Asís, autor de la *Historia General de los Agustinos de España e Indias*, que nos diga en síntesis quién fue Fray Andrés de San Nicolás, gloria purísima de las letras y el hijo más notable que ha tenido la fecunda y noble ciudad de Tunja.

«Demostrò haberse consumado, dice, en una sabiduría casi universal, porque en cualquier punto que se ofrecía, ya se tratase de Teología, Escolástica expositiva, regular, moral y mística; ya se tratase de Filosofía natural y metafísica, de Leyes y de Cánones; de Matemática y de Historia Sagrada y profana, pasmaba a los mayores maestros de todas estas ciencias. Poseyò así mismo una inteligencia bastantemente profunda de las lenguas hebreas, griega, francesa e italiana, a más de la latina, española y la propia de los indios de su país, que supo con toda perfección. Fue poeta eminente, latino y castellano, aunque en esto se empleaba muy poco, mas cuando lo hacía causaban admiración sus versos. De todo lo cual se originó que en España y en Italia tuvo que sufrir, harto en su humildad en las aclamaciones con que los mayores hombres le honraron preconizándole asombro de su edad, biblioteca animada que para enriquecer a Europa vino desde América; segundo Agustino en el Magisterio de todas las ciencias; tesoro inagotable de noticias; profundo piélago de sabiduría; *pasmo universal* del orbe literario; admirable entre los varones más estudiosos y objeto de confusión para los mayores ingenios.»

Escribió las obras siguientes, entre otras muchas, pues algunas se perdieron:

En latín:

«*Pars erculi salitarii planctus, sive peccatoris ad Dominum conversio.*» Roma, 1654. Un tomo, en 8 volúmenes.

«*Proventus messis Dominice Tratrum excalceatorum S. P. Agustini Congregationem Hispaniae et indiarum.* Roma, 5, 1656. En cuatro tomos.

«*Funiculus triplex privilegiorum fratrum Discalceatorum S. P.*

(1) Ocaris, Nicolás Antonio.

N. Agustini Congregationum Hispaniae, Italiae et Galiae.» Madrid, 1664. En 4 tomos.

«*Rituale fratrum excalceatorum S. P. N. Agustini Congregationis Hispaniae.*» Madrid, 1664. En 4 tomos.

En castellano:

«Tesoro de Palermo y su monte peregrino, vida de Santa Rosalía». Madrid, 1663. En 16 volúmenes.

«Designios del índice más dichoso sobre la regla de N. P. S. Agustín». Roma, 1650. En 8 volúmenes.

«Historia de Nuestra Señora de Copacabana.» Madrid, 1663. En 4 tomos.

«Historia General de los Agustinos descalzos de la Congregación de España e Indias». Tomo I. Madrid, 1660.

Escribió asimismo aunque carecen de pública luz, dice el Padre Francisco de Asis, un tomo en folleto:

«Apología por la Descalces Agustiniiana, contra el P. Maestro Fray Carlos Marean,» y otro en cuatro tomos: «Alabanzas a María Santísima».

Tal fue la obra literaria de este hombre verdaderamente extraordinario y que podemos decir es casi desconocido aún en la ciudad que lo vio nacer.

Tunja, siempre noble, siempre generosa debería en alguna forma conservar el recuerdo de este insigne varón, para ejemplo y para gloria de sus hijos.

Se conserva un retrato de Fray Andrés de San Nicolás en el Convento de Agustinos de esta ciudad (Bogotá), el que podría servir para hacer una reproducción y colocarla en la Biblioteca de su ciudad natal.

JOSE DEL C. RODRIGUEZ BERMUDEZ.

Bogotá, enero de 1920.

